



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Acta número 124, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veinticuatro, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 13 de setiembre del año 2022, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís.
5 Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro. Regidores Propietarios: Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz
7 Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Gisella
8 Murillo Alfaro. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado
9 Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia
10 Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. Síndicos Suplentes:
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz
12 Víquez, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos. Alcaldía Municipal:
13 Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega,
14 Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo y Carlos Luis Steller Vargas,
15 Síndico Suplente, distrito de Sabana Redonda. -----
16 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas tardes a todas y todos los
19 que en forma presencial y en redes sociales nos siguen el día de hoy, al ser las dieciocho horas con quince
20 minutos de la tarde, damos inicio con la Sesión Ordinaria No. 124-2022, iniciamos con una invocación
21 a cargo de la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo
22 Amén, buenas noches señor Jesús, gracias por darnos un día más de vida a pesar de tener esta tarde tan
23 fría y lluviosa, el calor de tu Espíritu siempre está con nosotros, siempre nos da ese calor infinito, gracias
24 señor por darnos a María como nuestra madre, Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu
25 Nombre; venga a nosotros tu Reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro
26 pan de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden;
27 no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal. Amén. Dios te salve, María, llena eres de gracia;
28 el Señor es contigo. Bendita Tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús.
29 Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte Amén.

30 **ARTÍCULO NO. I**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 **Aprobación orden del día**-----

2 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la
3 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

4 I- Aprobación Orden del Día. -----

5 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.123-2022. -----

6 III-Atención al Público. -----

7 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

8 V- Asuntos Varios. -----

9 VI- Mociones y Acuerdos. -----

10 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
11 de acuerdo con el orden del día y los que estén de acuerdo en que quede en firme. Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 1572-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
13 la Sesión Ordinaria No. 124-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
14 No. 124-2022, celebrada el 13 de setiembre de 2022. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
15 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
16 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ARTÍCULO NO. II**-----

18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
20 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 123-2022. ¿algún comentario? Sírvanse levantar la mano

21 los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 123-2022, y la firmeza del acuerdo. Se
22 acuerda: **ACUERDO NO. 1573-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada

23 el Acta de la Sesión Ordinaria No. 123-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la
24 Sesión Ordinaria No. 123-2022, celebrada el 06 de setiembre de 2022. Votan a favor los regidores,

25 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
26 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO.** -----

28 **ARTÍCULO NO. III** -----

29 **Atención al Público.** -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasaríamos al tercer punto, que es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 atención al Público, en este caso al Jefe de la Delegación de la Policía, Francisco Javier Mata Fallas. ---
2 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: buenas
3 noches a todos vamos a ir haciendo esto rapidito para no atrasarnos mucho, cómo lo dijo el señor
4 Presidente mi nombre es Francisco Javier Mata Fallas tengo apenas 5 meses de estar acá en la zona, y
5 he estudiado lo que es el trabajo de los en la Policía y lo que es la delincuencia, aquí lo que tenemos son
6 las generalidades del cantón, cuánto personal tenemos, un total de 37 personas, está presentación luego
7 se la pueden pasar a todos los miembros del Concejo en realidad en los delitos contra la propiedad
8 nosotros en este tema de 2021 y el 2022 hay un comparativo aquí lo mandan este comparativo del 2019
9 hasta el 2022 en este tema a la fecha y en otros meses que han sido revisados en años anteriores delitos
10 menos a los que van a la fecha, tenemos 33 delitos menos de lo que de lo que teníamos el año pasado,
11 el año pasado teníamos 130 ahora tenemos 97 esto es en delitos contra la propiedad, no así en delito
12 contra la vida, que el año pasado teníamos 2 delitos, que dos 2 homicidios, este año ya van 4 homicidios,
13 el doble homicidio en Carrillos, y el que hubo frente al bar el Rey en San Rafael, tenemos uno también
14 en Calle Liles, en lo que es San Juan Norte, eso es la preocupación de nuestros Jefes, de mi persona, el
15 día de hoy tenía una reunión con la gente de la Fiscalía con ese tema y otros delitos, aquí en esta
16 presentación tenemos que Carrillos es el problema, en los demás distritos se está bajando lo que son los
17 delitos contra la propiedad, la preocupación en esto es que la cantidad de delitos refleja los delitos que
18 más se ven en la zona, en primer lugar es el consumo de droga, las pensiones alimenticias, primero 239
19 en lo que va del año de delitos de aprehensiones por el tema de drogas y 106 en pensiones alimenticias, en
20 el tema de delitos contra la propiedad en lo que va del año se han detenido 15 personas, el delito de la
21 propiedad conlleva robos, asaltos, tachas y robos de vehículos, en la actualidad llevamos 516 personas
22 detenidas por parte de la Policía, son bastantes el hecho importante que nos está afectando son las
23 aglomeraciones frente a los bares, los problemas que se dan en el cerro, tenemos que irlo tratando, en
24 este caso lo hemos ido tratando con el GAO, para la zona de Sabana Redonda también, la próxima
25 semana posiblemente pueda coordinarlo. Los decomisos de droga han sido otro tema, me está
26 preocupando lo que es Carrillos, porque se decomisó 100 pastillas de éxtasis, por el resto es el consumo
27 de marihuana la que nos está afectando, me preocupa en los Colegios, todos hemos visto que hay alto
28 consumo de lo que es marihuana, por lo menos todavía no tenemos el consumo de crack, éxtasis en los
29 Colegios, pero si nos llega ahí va ser un grave problema. Aquí en lo que son decomisos de arma blanca,
30 puñales, cuchillos, llevamos 7 y se está trabajando en el decomiso de armas de fuego, porque sabemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 que deambulan por ahí, por el tema de los heridos que hubo por el supermercado El Faro, se está
2 trabajando en ese tema en los controles y abordajes. También tenemos los delitos contra la vida ya se
3 los mencioné, 4 en este año, 2 muertes en Carrillos por tema de bandas, y venta de drogas, que fue el
4 caso de Calle Liles, y el otro homicidio que hubo frente al Rey, que la persona fue detenida pero fue por
5 el calor del momento, no fue una víctima por ajusticiamiento, ni por droga, los otros 3 si fueron por
6 ajusticiamiento, hay que trabajar más en el tema de las bandas y el robo de vehículos es otro tema que
7 nos está afectando, un día de estos en quebradas de Tambor, fueron intervenidos incluso hubo una
8 balacera, ha está situación se le dio seguimiento y termino en un taller un vehículo baleado, el cual, se
9 le resguardo y se dio a las manos del OIJ, para que continúe la investigación, el tema aquí es que es una
10 banda bastante grande, se está trabajando en eso. Con el tema de comercios organizados, se trata que
11 todos los comercios estén organizados y nos den información y se aprendan a cuidar, porque el asunto
12 es que en los comercios hay mucha tacha, y resulta que el delincuente tiene la facilidad para ingresar a
13 esos comercios, no tienen cámaras y si las tienen son muy malas, e ingresan por los techos. Bueno está
14 presentación fue breve, alguna consulta. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: empezamos por acá y luego pasamos
16 a los Síndicos. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches, don Francisco muchas gracias y mucho
18 gusto, la vez anterior que vino el Delegado de Alajuela, creo que fue el Director de Alajuela, habíamos
19 hablado de la posibilidad de crear un convenio de la Municipalidad con la Fuerza Pública, para por
20 ejemplo, si hay que arreglar una patrulla, que parece que había una que estaba en mal estado y una
21 patrulla es vital para el Cantón y eso no ha llegado de parte de ustedes, me gustaría saber por qué razón
22 no tratamos de avanzar e ir utilizando esa posibilidad o recurso de hacer un convenio, yo creo que
23 estaríamos en la mejor disposición de colaborarles, esa sería mi primer consulta. Y la segunda, cuando
24 usted menciona que se está trabajando por ejemplo, en cuanto al robo de vehículos, por ejemplo en
25 cuánto a la situación que se da en el cerro que, yo no vivo en el cerro, pero vivo en Calle San José y en
26 un chat que tenemos de vecinos, uno se entera de la situación tan complicada que se vive ahí ¿cuáles son
27 las acciones que se están tomando? cuando usted dice estamos trabajando ¿qué es lo que se está
28 haciendo? porque los vecinos realmente están muy preocupados, disgustados de ver la situación que se
29 da, de robos, gente drogada, ahí hay Discomóvil y música que a veces uno dice, porque no lo invitan,
30 pasa uno y es una fiesta en media calle, si me gustaría saber qué es lo que se hace al respecto. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: sí, es
2 correcto, al respecto lo que se está haciendo, ya que nosotros no tenemos la capacidad operativa es
3 trabajar con los grupos operacionales, lo que llaman GAOS, se ha hecho varias intersecciones lo que
4 nos afecta también es porque es más que todo un tema de tránsito y el tránsito no viene por el tema de
5 carros mal estacionados entonces ¿qué estamos haciendo? Estamos tratando de ver cómo vamos a
6 proceder con ellos para por lo menos ir decomisando lo que es droga, que en este caso si se ha
7 decomisado pero no horas de la madrugada y lo que es estacionarse ahí, se ha estado decomisando licor,
8 se ha desechado en el lugar, se hace el acta y el informe, luego en este caso es lo más que hemos estado
9 haciendo, tuvimos una reunión con esa gente, en la cual estuvo el señor Alcalde, les dio también unas
10 opciones de material para hacer las aceras, y las cuentas, creo que ese es un trabajo de todos, el día de
11 hoy se estuvo hablando de esos lugares, mi preocupación es el tema de homicidios ¿por qué? porque ahí
12 se presta mucho, entre tanta gente, que se nos vaya a dar un homicidio, se está haciendo dentro de lo
13 posible, y se está trabajando con el tema del GAO, la nueva Jefatura que llegó don Pablo Betorzzi, nos
14 hemos reunido para tratar esos temas, porque él sabe que las aglomeraciones pueden ocasionar heridos
15 y muertes, entonces incluso el día de hoy tenía una reunión con el señor Betorzzi, la Fiscalía y varios
16 jefes para ver esas situaciones que se están dando. Y con el tema del convenio, el convenio en un
17 principio o al final del Gobierno no me lo permitieron, estaba terminando el Gobierno e iban hacer
18 cambios, ahora con el cambio de Gobierno ya estoy con el visto bueno, necesito nada más reunirme con
19 el Alcalde para pedirle algunos requisitos que necesitamos, en este caso les voy a mencionar también
20 que necesito la aprobación del Concejo para ya elevarlo, eso sería algo rápido gestionarlo, solo tenía esas
21 trabas. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenas noches para todas y todos, don Francisco
23 muchas gracias por estar acá en este Concejo Municipal, al principio decía usted que cuentan con 37
24 oficiales, de esos oficiales ¿todos están en función?, ¿hay algunos incapacitados?, ¿cómo está el asunto?

25 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: de hecho
26 esos oficiales tienen que ser divididos en escuadras, hay gente libre, lógico hay que dar vacaciones, otros
27 se incapacitan, así mismo hay gente que se pensiona, para el año que viene tengo en enero uno menos,
28 hay personas que están enfermos con males crónicos y la Comisión de Salud, le quita algunas funciones
29 Policiales, en ese caso serían 5 oficiales que tengo con ese problema que, trabajan solo de día y por el
30 tema de salud, no pueden trabajar como policías activos, entonces los tengo haciendo funciones internas.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

- 1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: en cuanto a las unidades, ¿cuántas Unidades tiene
2 funcionando en este momento? -----
- 3 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: en este
4 momento hay tres unidades funcionando, presté una a Pasito y me la regresaron con un problemita, ella
5 funciona pero debido a la responsabilidad hasta que la termine de reparar, duraría una semana más o
6 menos, tengo una en taller porque fue chocada, esa sí va a durar un poquito y tengo otra unidad pequeña
7 que la han visto estacionada esa tiene problemas también, de todas maneras para poder poner a funcionar
8 las 5 unidades, no tendría personal para ponerlas a funcionar 24/7, el tema del personal todavía no me
9 lo han resuelto los superiores y la situación a nivel País no está dando a basto con el personal, por eso
10 están creados los grupos de apoyo operacional que son los GAOS, que van a estar trabajando en esta y
11 otras zonas. -----
- 12 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muchas gracias don Francisco. -----
- 13 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: muy buenas noches don Francisco, dos
14 consultas, la primera, con respeto a lo que estaba hablando del Tránsito, la vez que vino e Director,
15 estuvo comentando sobre la oportunidad que existía de que algunos oficiales sacarían el código para
16 hacer partes o diligencias que son propias de la operación de tránsito y yo creo que eso es algo primordial
17 y cubriría gran necesidad de lo que es actualmente en el Cantón, ¿ha sucedido algo con eso? ¿han podido
18 hacer algo con eso o seguimos en las mismas? -----
- 19 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: bueno
20 desde que estaba en otro Cantón, Atenas, San Mateo y ahora aquí, se han hecho las solicitudes para hacer
21 oficial activos y con código de tránsito, pero no me han dado ninguna solución por el momento, si he
22 mandado a estudiar a algunos en otras delegaciones, pero no autorizaron el código. -----
- 23 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: pero, los que hay en el Cantón alguno lo tiene
24 o estamos en cero. -----
- 25 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: en el
26 Cantón no he mandado a nadie, tengo muy pocos meses y no he mandado a nadie hacer ese curso, pero
27 de igual manera tengan o no el curso, no pueden actuar, sino tienen el código. -----
- 28 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: y la segunda consulta, viendo la necesidad
29 que hay de oficiales a nivel Cantón, hace unos meses el Presidente actual anunció que, iba abrir lo que
30 era la reserva, en Poás ¿hay alguna necesidad de esas?, ¿hay abierto algún grupo de ese tipo o tampoco?



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: bueno
2 eso estaría a cargo de la Dirección de la Reserva, y en este momento no tenemos noticias de que el
3 Ministerio haya dado, porque ya hubiéramos hecho nosotros el aviso de que estamos necesitando
4 reservistas, yo sé que, aquí en lo que tengo de conocer Poas, que son 32 años ya, porque yo vivo en
5 Quebradas, me ha interesado toda esa situación porque soy vecino pero por el momento no tenemos
6 reservistas. -----

7 La Síndica Suplente, Maria Lenis Ruíz Víquez, comenta: buenas noches don Francisco, primero un
8 comentario y luego una pregunta, yo no soy de las personas que le hecha todo la culpa a la Fuerza
9 Pública, porque sabemos que es un compromiso de todos los ciudadanos, vecinos de este Cantón y de
10 todo el País, sin embargo, siento, no sé si solo seré yo, que la Fuerza Pública nos queda debiendo, por
11 ejemplo en un Distrito cómo lo es Carrillos que es tan obviamente hay más población y problemática,
12 se necesita más esa presencia y compañía de saber que ahí está la Policía que están a la orden, que uno
13 los llaman y acuden pronto ante cualquier situación, la pregunta es ¿qué hacen para involucrar las fuerzas
14 vivas de las comunidades? porque no pueden ustedes estar en todo lado y tener ojos por todas partes,
15 aunque así lo quisiéramos y lo necesitamos que sea, ¿qué hacen ustedes para abarcar más gente por
16 ejemplo, en los Colegios, ¿cómo se organizan para combatir esa problemática en los Colegios? a mí me
17 gustaría saber y sentir o darme cuenta de que la Fuerza Pública involucra a las Asociaciones, Comités
18 de Deportes, lo que quiero que me entienda es que ustedes tienen que tener ojos en todas partes, y esos
19 ojos somos nosotros, usted antes lo dijo, los grupos que están formando las Comunidades, pero es que
20 tenemos que ser todos, no solo la Policía, ni un grupito deberíamos de ser todos, entonces quiero que
21 usted me diga ¿que hace la Fuerza Pública para involucrar las comunidades para solicitarnos ayuda?

22 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: bueno
23 como usted ya lo dijo los grupos comunitarios se forman para obtener información y el recurso
24 direccionarlo directamente dónde está el problema, ahorita en Carrillos es muy importante, se le da el
25 acompañamiento que podemos dar se están organizando más comités, ya tengo un comité que terminó
26 de organizarse este mes que terminó, pero la problemática no solo está en Carrillos, sino también en San
27 Juan Norte y San Juan Sur, en lo que es Sábana Redonda y aquí en el centro de San Pedro, en estos
28 temas si es bastante difícil, ayer tuve una reunión con una comisión del grupo de ciudadanos del
29 comercio, ellos también me ofrecieron la colaboración en esto, el convenio también sería una buena
30 táctica, no sé talvez tener por lo menos el tema de las cámaras que está caminando y también una Policía



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Municipal que, sale caro pero todo eso nos ayudaría tengo que reunirme con muchos grupos
2 organizados, las primeras reuniones las hice con los Colegios para ver el tema, los estudiantes tienen
3 bastante problemática, especialmente el Colegio de San Pedro, se está trabajando en eso a lo que
4 podemos, sí recibo bastante información de la comunidad por medio de los grupos y no sé creo que son
5 muy pocos meses los que tengo aquí para ver una situación clara, pero si se les está acompañando y se
6 está trabajando en lo que se pueda, una móvil que estaba ahí abandonada, no sé si ustedes la vieron, esa
7 ya está funcionando con ayuda de los ciudadanos, y con ayuda del Ministerio, creo que he tratado de
8 movilizar lo que es el tema de la comunidad, Carrillos si es bastante problemático que tiene afectaciones
9 de bandas, ya se hicieron informes de parte mía, estudios que se hicieron hacia los Fiscales, OIJ y
10 Jefaturas, se están probando, creo que aquí vino el Comisionado Alvarado a dar una presentación sobre
11 el tema de los demandantes y otros temas ahí que en este momento están funcionando, vamos a seguir
12 trabajando yo les pido que tengan paciencia porque es difícil la asistencia incluso en los grupos
13 comunitarios y hacer redes pues aquí la asistencia no es muy buena, yo convocó y llegan pocas personas
14 a esas reuniones pero en sí se está trabajando, la delincuencia está avanzando en todo el País, y a través
15 de los convenios y el apoyo de la ciudadanía creo que vamos a ir repeliendo esta situación. sí les pido
16 que traten en su nivel como Gobierno Local de talvez si buscando algunas soluciones para esta
17 problemática, el tema de las cámaras y Policía Municipal. -----

18 La Síndica Flora Virginia Solís Valverde, comenta: muchas gracias señor por estar acá con nosotros, mi
19 pregunta es la siguiente, a mí me parece que es muy importante dar seguimiento a todas las denuncias
20 sobre los repartidores, o los vendedores de drogas que hay bastante en toda la comunidad, yo soy de
21 Carrillos, lamentablemente pues yo amo mi Distrito porque antes no era como está ahora, que es lo que
22 pasa, por ejemplo, esos asesinatos es gente de afuera que llega a poner peor a la comunidad donde uno
23 vive, pero hay varias denuncias que me gustaría que las tomarán en cuenta y les dieran seguimiento para
24 subsanar un poco la situación. Lo segundo es siempre me ha inquietado que nosotros aquí estamos en
25 esta Sala de Sesiones sin guarda de seguridad, hace muchos años, yo tengo varios años aquí ya, y se nos
26 metió un señor, llegó hasta esta puerta, mi pregunta es la siguiente, ¿será posible que los martes cuando
27 estamos todos con las puertas abiertas porque no se pueden tener cerradas, que se estén dando unas
28 vueltas por ahí? para por lo menos sentirnos nosotros un poco protegidos, porque en cualquier momento
29 entra una persona con arma en mano y nosotros con que nos vamos a defender, esa es la inquietud que
30 siempre he tenido con respecto a las Sesiones de los martes. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: sí
2 correcto con el tema de la venta de drogas y bunkers, también se ha informado en la Fiscalía y en realidad
3 ahora no existen los bunkers como antes, que eran 4 latas a la orilla de un camino, ahora el búnker
4 alquilan una casa en un recinto privado, no podemos ingresar a detener la gente como lo hacíamos antes,
5 ahora se tiene que ser por medio del OIJ, a ellos hay que darles información, se ha estado dando
6 información a estas personas y vamos a ver en qué momento hacen las investigaciones y nos dan ese
7 beneficio de que puedan ingresar, el único problema con esta situación es que, se tarda pero el ciudadano
8 alquila una casa y resulta que cuando ya ven la Policía un poquito cerca investigando se retiran y alquilan
9 otra, entonces hay que empezar de nuevo, el tema de la venta de drogas es así, se identificó las bandas
10 que hay en Carrillos Bajo y Carrillos Alto, se pasó la información y vamos a ver qué me puede informar
11 el OIJ, el día de hoy que tuvimos reunión, el OIJ y la Fiscalía me dijeron que estaban trabajando lo único
12 es que ellos no divulgan la información porque no pueden. Con respecto a la situación de recorridos
13 acá, yo quería pedirle al Concejo que si puedo presentarme como oyente en el momento que tenga yo el
14 tiempo, y hacer alguna rendición, no sé cada mes o dos meses, según se desarrolle, además pasaría la
15 información también por escrito para que ustedes la comenten y si necesitan más información me pueden
16 convocar o aprovechar la presencia, que voy a estar en lo posible acá, voy a pedir en los recorridos los
17 martes que a esta hora se mantenga un recorrido por acá y cualquier inconveniente que se presente
18 puedan llamar y serán atendidos. -----

19 El Síndico Suplente Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches compañeros, compañeras y don
20 Francisco gracias por su presentación, lo mío no es una consulta es una solicitud, mi compañera y yo
21 somos los Síndicos del distrito de Carrillos, cómo dice usted, ustedes tienen una gran carencia de
22 personal y más bien es de aplaudirles el trabajo y esfuerzo que hacen, en mí caso y estoy seguro que
23 muchos vecinos piensan igual, es que se apoyen bastante en los grupos de apoyo operativos, en Carrillos
24 hemos visto buenos resultados, yo soy uno que he estado en el supermercado y de un pronto a otro la
25 GAO llega desmantela un grupito, lo revisa, igual el domingo me alegro mucho ver un operativo en
26 conjunto con los tráficos que los estuve viendo, vi también detenciones de motocicletas entonces creo
27 que la zona de Carrillos que, es la que está en esos problemas tan grandes, es muy importante que usted
28 mantenerse convenio con la GAO, igual con tránsito, si a usted le cuesta un poco movilizar el tema del
29 personal apoyarse en ese grupo que es tan bueno y que veo que tiene excelentes resultados, esa es mi
30 solicitud en todo lo que usted pueda ayudarnos con ese tipo de ayudas con otros grupos para nosotros



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 sería súper bueno porque la situación como todos lo han dicho es complicada y no queremos que el
2 pueblo se nos vaya a perder. -----

3 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: bueno
4 muchas gracias, el día de ayer nos estuvo acompañando Migración con el tema de indocumentados, ese
5 trabajo que se hizo es previo a otros trabajos que se van hacer, en tránsito tengo que reunirme con el Jefe
6 que, no he podido en estos meses, para ver en qué nos puede ayudar, si tengo que montarlo en una móvil
7 lo montamos pero vamos a ver qué les resulta a ellos y el tema del GAO, estaba direccionado en la
8 anterior Administración hacia los lugares más problemáticos de Alajuela y por el momento el Comisario
9 Betorzzi me ha indicado que está tomando Carrillos cómo una problemática, entonces sí nos van a
10 acompañar ahí, aunado a eso los homicidios causan esa inseguridad, el GAO nos va acompañar tanto en
11 el centro como en Sabana Redonda y los cinco distritos nuestros, vamos a ver hasta qué punto podemos
12 extraer ese grupo para ponerlo a trabajar aquí en la zona, porque hay mucha demanda, por ejemplo,
13 Alajuela Sur, Alajuela Norte, desde San Ramón ellos tienen que estar trabajando, la zona es bastante
14 grande y en lo que yo pueda tratarlos de sacar de esa zona y que nos trabajen a nosotros, también quiero
15 agradecerle al Alcalde el día del tope yo no tenía nada de personal y él coordinó una ayuda de la Policía
16 Municipal de San José y nos ayudó mucho, esos 5 muchachos trabajaron muy bien, se podría volver
17 hacer, vamos a trabajar en ese convenio, me voy a reunir con el Alcalde para solicitar los requisitos que
18 necesito para presentar ese convenio. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís consulta: ¿alguna otra consulta? -----

20 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: buenas noches don Francisco mucho gusto, mis
21 consultas serían, ¿se está trabajando algún programa para llegar a las Escuelas con charlas informativas
22 por parte de la Fuerza Pública? -----

23 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: existen
24 el programa, había una situación con las Escuelas, no permitían por el tema de Pandemia, tengo que
25 retomar ese tema de las charlas, no tengo gente encargada de esas charlas, tengo el operacional que es
26 el que me ayuda con eso, pero estamos trabajando con el tema de la gente de Alajuela nos apoye. -----

27 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: yo soy representante, Síndica de San Juan,
28 entonces el problema ahí es bastante grande tanto en Carrillos cómo en San Juan y Sabana Redonda,
29 que los niños que están en esas Escuelas tienen padres y la problemática viene de los adultos y se
30 transfiere a los niños, entonces talvez atacarlo desde ahí y retomar las charlas informativas en las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

- 1 Escuelas, otra pregunta sería, ¿se intervienen Colegios para captar venta de drogas a estudiantes? ¿cada
2 cuánto tiempo lo realizan? por ejemplo en el Liceo de Poás, Carrillos, y San Rafael. -----
- 3 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: se han
4 hecho dispositivos, lo que llaman k9 que son los perros, en esos trabajos se han hecho, k9 tampoco tiene
5 mucha gente, y en cuanto podamos volverlos a traer ya están las cartas hechas y están en mano de ellos
6 las solicitudes para cada situación de éstas en las que necesitamos K9. -----
- 7 La Síndica Suplente, Isabel Morales Salas, comenta: yo lo veo importante, porque en días anteriores
8 estuve reunida en la Asamblea Legislativa con líderes comunales, dentro de ellos participaban líderes
9 comunales de Santa Rita, ellos mencionaban que estaban trabajando muy duro en el tema de la venta de
10 drogas y demás, pero que los grupos se estaban desplazando a Carrillos por cercanía, pero no sé,
11 deduzco, no es mi certeza tampoco, pero ellos decían de los fuertes operativos que se han hecho ahí en
12 el barrio y que se podrían estar desplazando entonces yo siento que se pueden apoyar con la GAO en
13 ese sentido y hacer más operativos para que haya más presencia Policial en esos lugares. -----
- 14 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: cómo
15 lo dije anteriormente se están haciendo los operativos en cierta medida, porque todo lo que es la
16 Provincia necesita del GAO y tenemos solamente dos grupos operacionales. -----
- 17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no tenemos más consultas por lo que
18 veo, muchas gracias don Francisco por el informe, y por su presencia, esperamos que no sea la primera
19 ni la última vez que está por acá, cuando usted guste los martes o inclusive en las Sesiones
20 Extraordinarias podría venir a darse una vuelteita. -----
- 21 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: perfecto
22 muchas gracias, sería una ventaja tener más comunicación con ustedes, si no es presencial será por
23 escrito, ahí se lo haré llegar al correo de la Secretaria para esos temas. -----
- 24 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís comenta: muchas gracias y las puertas siempre
25 estarán abiertas para cuando usted desee. -----
- 26 El Intendente de Policía, Francisco Javier Mata Fallas, Jefe Delegación Policial Poás, comenta: perfecto
27 muchas gracias, buenas noches a todos. -----
- 28 **ARTÍCULO NO. IV** -----
- 29 **Lectura de correspondencia**-----
- 30 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

2 1)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-419-2022, de fecha 07 de setiembre de 2022, del Ing. José

3 Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: “Asunto:

4 Solicitud de apoyo al proyecto del SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL

5 (PRVC-II) PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR.” -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario al respecto? En

7 ese caso, la dispensa del trámite de comisión, la aprobación textualmente quedaría “El Concejo

8 Municipal de Poás, en forma unánime aprueba utilizar los recursos disponibles del II Programa de la

9 Red Vial Cantonal PRVC-II, para ser utilizados en el proyecto de “Reconstrucción de puente sobre el

10 río Poás, camino 2-08-055 conocido como “Calle Rufino”, San Pedro de Poás” y la firmeza del

11 acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1574-09-2022.** El Concejo

12 Municipal de Poás, en forma unánime aprueba utilizar los recursos disponibles del II Programa de la

13 Red Vial Cantonal PRVC-II, para ser utilizados en el proyecto de “Reconstrucción de puente sobre el

14 río Poás, camino 2-08-055 conocido como “Calle Rufino”, San Pedro de Poás” Votan a favor los

15 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot

16 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-428-2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, del Ing. José

19 Julián Castro Ugalde, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: “Respuesta

20 al Oficio MPO-SCM-179-2022, recibido en la oficina de la Unidad Técnica Vial; donde traslada a la

21 Unidad Técnica Vial el ACUERDO NO. 1333-05-2022 donde solicitan: “analizar la posibilidad de

22 replantear una nueva ubicación del reductor de velocidad solicitado por la Regidora Suplente Katia

23 Villalobos Solís, según el oficio MPO-SCM-115-2022”. De lo anterior, me permito indicarle lo

24 siguiente: 1-En atención a su solicitud, la Unidad Técnica Vial ya había realizado una visita de

25 inspección mediante la Boleta TM-2992, de fecha 16 de mayo 2022, de la cual se generó el INFORME

26 DE INSPECCIÓN GV-0005-2022 (se adjunta). 2-El mismo indica que una vez valorado el caso y de

27 acuerdo con los requisitos que debe tener un camino para la instalación de un reductor de velocidad,

28 según Decreto N°40601 Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad, por

29 las características propias de Calle Cuatro Esquinas, no cumple con los requisitos, por lo cual no se

30 recomienda la construcción, según Informe Técnico de vista. 3-Por tanto, lamentablemente no es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 posible avalar la solicitud de reductor de velocidad, en ningún otro sector del camino en mención.” ---
2 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-487-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, del MBA.
3 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Para conocimiento del
4 Concejo Municipal y aprobación, se remite información plurianual 2022-2025 actualizada, con los
5 ajustes establecidos del Presupuesto Ordinario 2022 hasta el extraordinario 02-2022, esto a solicitud
6 de la Contraloría General de la República.”-----
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto?
8 Sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión, aprobación de la información plurianual,
9 expuesta en el oficio No. MPO-ALM-487-2022, y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda:
10 **ACUERDO NO. 1575-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio
11 No. MPO-ALM-487-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se
12 remite información plurianual 2022-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar información plurianual 2022-
13 2025, actualizada, con los ajustes establecidos del Presupuesto Ordinario 2022, hasta el Extraordinario
14 02-2022, el cual se detalla: -----

MUNICIPALIDAD DE POÁS				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022				
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025				
Instrucciones:				
INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	₡1,972,848,547.88	₡2,032,034,004.32	₡2,092,995,024.45	₡2,155,784,875.18
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	₡530,081,776.32	₡545,984,229.61	₡562,363,756.50	₡579,234,669.19
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	₡328,500,000.00	₡338,355,000.00	₡348,505,650.00	₡358,960,819.50
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	₡14,000,000.00	₡14,420,000.00	₡14,852,600.00	₡15,298,178.00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	₡1,089,136,054.32	₡1,121,810,135.95	₡1,155,464,440.03	₡1,190,128,373.23
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	₡11,130,717.24	₡11,464,638.76	₡11,808,577.92	₡12,162,835.26
2. INGRESOS DE CAPITAL	₡714,928,177.90	₡736,376,023.24	₡758,467,303.93	₡781,221,323.05
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	₡714,928,177.90	₡736,376,023.24	₡758,467,303.93	₡781,221,323.05
3. FINANCIAMIENTO	₡1,026,859,434.03	₡1,057,665,217.05	₡1,089,395,173.56	₡1,122,077,028.77
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	₡628,281,827.20	₡647,130,282.02	₡666,544,190.48	₡686,540,516.19
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	₡398,577,606.83	₡410,534,935.03	₡422,850,983.09	₡435,536,512.58
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	₡3,714,636,159.81	₡3,826,075,244.60	₡3,940,857,501.94	₡4,059,083,227.00
GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	₡2,620,913,547.82	₡2,699,540,954.25	₡2,780,527,182.88	₡2,863,942,998.37
1.1.1 REMUNERACIONES	₡1,217,418,522.70	₡1,253,941,078.38	₡1,291,559,310.73	₡1,330,306,090.05
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	₡1,171,657,154.01	₡1,206,806,868.63	₡1,243,011,074.69	₡1,280,301,406.93
1.2.1 Intereses Internos	₡43,521,157.99	₡44,826,792.73	₡46,171,596.51	₡47,556,744.41
1.2.2 Intereses Externos	₡0.00	₡-	₡-	₡-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	₡174,760,664.59	₡180,003,484.53	₡185,403,589.06	₡190,965,696.74
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	₡13,556,048.53	₡13,962,729.99	₡14,381,611.89	₡14,813,060.24
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	₡0.00	₡-	₡-	₡-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1	2. GASTO DE CAPITAL	€983,145,807.86	€1,012,640,182.10	€1,043,019,387.56	€1,074,309,969.19
	2.1.1 Edificaciones	€27,676,330.43	€28,506,620.34	€29,361,818.95	€30,242,673.52
2	2.1.2 Vías de comunicación	€410,869,774.64	€423,195,867.88	€435,891,743.92	€448,968,496.23
	2.1.3 Obras urbanísticas	€0.00	-	-	-
	2.1.4 Instalaciones	€0.00	-	-	-
3	2.1.5 Otras obras	€234,190,768.23	€241,216,491.28	€248,452,986.02	€255,906,575.60
	2.2.1 Maquinaria y equipo	€161,634,934.56	€166,483,982.60	€171,478,502.07	€176,622,857.14
	2.2.2 Terrenos	€148,774,000.00	€153,237,220.00	€157,834,336.60	€162,569,366.70
4	2.2.3 Edificios	€0.00	-	-	-
	2.2.4 Intangibles	€0.00	-	-	-
	2.2.5 Activos de valor	€0.00	-	-	-
5	2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€20,000,000.00	€20,600,000.00	€21,218,000.00	€21,854,540.00
	2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	€20,000,000.00	€20,600,000.00	€21,218,000.00	€21,854,540.00
6	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	€45,708,746.82	€47,080,009.22	€48,492,409.50	€49,947,181.79
	3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	€0.00	-	-	-
	3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	€0.00	-	-	-
	3.3.1 Amortización interna	€0.00	-	-	-
7	3.3.2 Amortización externa	€45,708,746.82	€47,080,009.22	€48,492,409.50	€49,947,181.79
	3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	€0.00	-	-	-
8	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€44,868,057.31	€46,214,099.03	€47,600,522.00	€49,028,537.66
	TOTAL	€3,714,636,159.81	€3,826,075,244.60	€3,940,857,501.94	€4,059,083,227.00

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

- Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.
OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes. OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.
- Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
se toma en cuenta las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional
- En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se proyecta un incremento anual del 3% basados en las estadísticas de la municipalidad de periodos anteriores.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

- Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos 4 periodos a fin de determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.
- Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

17	VINCULACION CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2022-2025				
18	OE8.1 Aumentar los ingresos de nuevas fuentes, actualizando las tarifas de los servicios brindados				
19	OE3.1 Brindar a los usuarios, servicios accesibles y de calidad.				
20	OE7.2 Ordenamiento de la ciudad y aumento del Equipamiento cantonal				
21	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO				
	PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL 2022-2025				
22	OE8.5 Consolidar una cultura organizacional, orientada a la eficiencia sin afectar la calidad de los servicios				
23	OE7.3 Mejorar las condiciones de viabilidad del Cantón.				
24	OE8.4 Transparencia y rendición de cuentas.				
25	OE8.10 Mejorar la Gestión Administrativa Institucional.				
26	Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se proyecta un incremento anual del 3% basados en las estadísticas de la municipalidad de periodos anteriores				
27	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Las áreas responsables deben aportar las estimaciones de los ingresos y egresos, con los oficios correspondientes del área se empieza la elaboración de la Planificación y el presupuesto anual				
	Se realiza el análisis de los ingresos y egresos de los últimos 3 periodos a fin de determinar las variaciones presentadas en los mismos y así realizar las proyecciones de los siguientes 4 años.				

28 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
 29 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
 30 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-481-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, del MBA.
2 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Remito CONVENIO DE
3 COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA ASOCIACIÓN CRUZ
4 ROJA COSTARRICENSE, para la compra de una ambulancia 4x4 para el Cantón de Poás; para que
5 *sea analizado y se autorice a esta Alcaldía firmar dicho convenio, que se adjunta.*” -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso mi sugerencia es, verlo la
7 próxima semana, porque no creo que nos haya dado tiempo a muchos de leerlo, o si alguien tiene alguna
8 otra sugerencia. -----

9 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas noches a todos
10 compañeros y compañeras, yo respeto la opinión de los demás, pero a mí si me parece que es un tema
11 muy importante, el señor Alcalde entre más pronto posible pueda firmar ese convenio, es un presupuesto
12 que nosotros fuimos quienes lo aprobamos, lo expusimos y me parece que es importante, es una
13 ambulancia 4x4 que está urgiendo en este Cantón, está nada más que el señor Alcalde firme el convenio
14 con la Cruz Roja, me parece que atrasarlo aunque sea una semana, algo se nosotros mismos estamos
15 apoyando y solicitamos, por mí parte siento que deberíamos someterlo a votación y entre más rápido se
16 firme ese convenio mejor. -----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en ese sentido estamos de acuerdo que, nosotros fuimos
18 los que apoyamos esta propuesta, pero lo que es el convenio en sí como llegó tarde, no lo pude leer, pero
19 si alguno lo leyó y está bien, pero yo no pude leer los detalles del convenio en sí. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en realidad este es un convenio machote, cada
21 vez que se le hace un desembolso se firma el mismo convenio, incluso en estos días me pasaron para
22 girar el cheque, y dije que no, que hasta que no esté firmado el convenio no lo puedo girar, pero es el
23 mismo convenio que hemos venido firmando en forma repetitiva cada vez que se le hace un desembolso
24 a la Cruz Roja. -----

25 El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más una consulta para el señor
26 Alcalde, ¿este convenio fue revisado por la Asesoría Legal? -----

27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, contesta: el convenio anterior, como le digo es una copia
28 de ese, lo genera la Cruz Roja, ellos lo preparan y la Asesoría Legal de la Cruz Roja me lo envía a mí,
29 pero internamente no lo considero necesario, en vista que es una copia de otros anteriores, pero si la
30 pregunta es directa, la respuesta es no, internamente no lo hemos visto. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: talvez en ese sentido y para una mayor tranquilidad de las
2 compañeras y compañeros, creo que en adelante sería importante que, si vienen con el respaldo de la
3 Asesoría Legal de ambas Instituciones, es más fácil poder adelantar la aprobación, de mi parte sí lo leí,
4 no tengo ningún problema en que lo someta a votación, estaría de acuerdo.” -----
5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces lo sometemos a votación,
6 dispensa del trámite de comisión, los que estén de acuerdo con el convenio de la Municipalidad de Poás,
7 Cruz Roja, en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:
8 **ACUERDO NO. 1576-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio
9 No. MPO-ALM-481-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se
10 remite el Convenio de Cooperación Económico entre la Municipalidad de Poás y la Asociación Cruz
11 Roja Costarricense, para la compra de una ambulancia 4x4 para el Cantón. **SE ACUERDA:** Autorizar
12 a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, firmar el Convenio de Cooperación
13 Económico entre la Municipalidad de Poás y la Asociación Cruz Roja Costarricense, el cual se detalla.
14 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POAS**
15 **Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE.** Entre nosotros, **ASOCIACIÓN CRUZ**
16 **ROJA COSTARRICENSE**, inscrita en el Registro Público, Registro de Personas Jurídicas, bajo el
17 número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuatro cinco cuatro tres tres, debidamente
18 inscrita en el Registro Nacional, al tomo 335, asiento 84158, domiciliada en San José, Calle Catorce,
19 Avenida Ocho representada en este acto por el señor el suscrito **RICARDO GONZÁLEZ GÓMEZ**,
20 mayor, casado en primeras nupcias, administrador empresas, vecino de San Josecito de San Isidro de
21 Heredia, cédula uno — quinientos cincuenta y cinco — doscientos diecinueve en mi condición de
22 Subgerente y Apoderado Generalísimo con límite de suma de hasta setenta y cinco millones de colones,
23 confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código
24 Civil, poder inscrito en el Registro Público bajo las citas dos mil veinte- setecientos trece mil cien- uno
25 - uno, en adelante denominada **CRUZ ROJA, y LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POAS**,
26 representada en este acto por **HEIBEL ANTONIO RODRÍGUEZ ARAYA**, cédula de identidad
27 número 2-0361-0648, mayor, casado dos veces, Master en Administración de Empresas, vecino de San
28 Rafael de Poás, 100 metros este del Templo Católico, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad
29 de Poás y por ende Representante Legal de la misma, de conformidad con la Resolución N^o 1494-E11-
30 2020.- del Tribunal Supremo de Elecciones, de las catorce horas y treinta minutos del veintisiete de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 febrero de dos mil veinte. Período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte al treinta de
2 abril de dos mil veinticuatro. Publicado en el diario Oficial La Gaceta No. 47, Alcance No. 41 del diez
3 de marzo del dos mil veinte; debidamente juramentados mediante sesión extraordinaria del Concejo
4 Municipal de la Municipalidad de. Poás, del primero de mayo del año dos mil dieciséis, artículo V,
5 inciso único, ostentando la representación legal de la Municipalidad de Poás, cédula jurídica número:
6 tres cero uno cuatro — cero cuatro dos cero siete tres uno tres, con las facultades que le otorgan el
7 Código Municipal y el Concejo Municipal, todo de conformidad con el artículo dos Y diecisiete del
8 Código Municipal, debidamente autorizado para la firma del presente convenio por el Concejo
9 Municipal, y que en lo sucesivo se denominará “**LA MUNICIPALIDAD**”, hemos convenido en
10 celebrar el presente convenio, que se regirá por la legislación vigente y las siguientes convenciones:
11 **PRIMERA:** La misión de la Cruz Roja es prevenir y aliviar en todas las circunstancias los sufrimientos
12 humanos, proteger la vida, la salud, y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempos de
13 conflictos armados y en otras situaciones de urgencia, tratar de prevenir las enfermedades y promover
14 la salud y el bienestar social, así como fomentar el trabajo voluntario y disponibilidad de los miembros
15 del movimiento. **SEGUNDA:** Que el trabajo de socorrer, atender y trasladar a todos los habitantes de
16 la comunidad de Sabana Redonda, San Juan, San Rafael y San Pedro de Poás afectados por enfermedad
17 o accidentes, es una ardua labor del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de San Pedro de Poás y por ello la
18 Municipalidad dentro de sus políticas se ha identificado y considera importante la ayuda a esta entidad
19 social, que como última finalidad permite proporcionar a la comunidad de este Cantón una adecuada
20 respuesta ante emergencias, garantizando un mejor nivel de vida y seguridad. **TERCERA:** Que la Ley
21 número cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho (4478) del tres de diciembre de mil novecientos sesenta
22 y nueve, autoriza al Estado y las Instituciones, a donar muebles e inmuebles y otorgar subvenciones a la
23 Cruz Roja. **CUARTA:** Que, el Comité Auxiliar en San Pedro de Poás, requiere de apoyo para continuar
24 brindando el servicio de atención Prehospitalaria a su comunidad, durante las veinticuatro horas del día
25 y los trescientos sesenta y cinco días del año. Es necesario para lograr mantener el servicio de calidad y
26 excelencia que actualmente se brinda, debido a que se han incrementado los costos de estos servicios,
27 encareciendo cada día más, contar con recursos económicos como con los que coopera la Municipalidad
28 de Poás, por ello se vuelve indispensable para la Cruz Roja, contar con estos medios para brindar la
29 atención que merece la comunidad de Poás. **QUINTA:** Que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja en San
30 Pedro de Poás, requiere la colaboración por parte de la Municipalidad de Poas, para el fortalecimiento



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 económico de la operación del comité. **SETIMA:** La Municipalidad de Poás, en sesión ordinaria NO.
2 111-2022, celebrada el día 14 de junio de 2022, toma el acuerdo de ajuste del presupuesto extraordinario
3 No. 01-2022, y basado en el oficio MPO-ALM-280-2022 del 06 de junio del año en curso denominado
4 Presupuesto Extraordinario No 01-2022 y Plan Operativo Extraordinario No 1-2022. **SE ACUERDA:**
5 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, e incluir recursos en la
6 partida No 5.01.04.6.04.04.01 del Programa Primero en Registro de Fondos y Transferencias,
7 denominada Benemérita Cruz Roja Costarricense para lo cual ,como respaldo se adjunta el proyecto
8 escrito de la administración de la Cruz Roja en el cantón, quedando un total en esa cuenta de **20 millones**
9 **de colones** para apoyar la compra de una nueva ambulancia 4x4 para que sea utilizada en el Cantón.
10 **OCTAVA.** Que este Convenio de Cooperación, en ningún momento significa que se interferirá en los
11 principios, reglamentos, funciones, ni labores que rigen a la Cruz Roja, en el Comité Auxiliar de la Cruz
12 Roja en San Pedro de Poás. **POR TANTO, CONVENIMOS: PRIMERA: OBJETO.** El objeto de
13 este convenio es la colaboración por parte de la Municipalidad de Poás le transfiera a la Asociación Cruz
14 Roja, la suma de ¢20.000.000.00 (VEINTE MILLONES DE COLONES CON 00/100) para que esta
15 organización pueda apoyarse para la compra de una nueva ambulancia 4x4 para .que sea utilizada en el
16 Cantón. **SEGUNDA:** compromisos de la Municipalidad. La Municipalidad se compromete a: *Realizar
17 el depósito de la suma de ¢20.000.000, (VEINTE MILLONES DE COLONES CON 00/100)
18 *Realizar el depósito en la cuenta bancaria número **100-01-000-192419-0 a nombre de Cruz Roja**
19 **Costarricense** e indicar el detalle que corresponde al Comité de Poás o solo Poás. **TERCERA:**
20 Compromisos de la Asociación. La asociación se compromete a: Pagar con el monto donado costos de
21 compra de una nueva ambulancia 4x4 para que sea utilizada en el Cantón. **CUARTA: plazo del**
22 **convenio.** Este convenio presupuestario de 2022. **QUINTA:** Que, ambas partes acuerdan que no existe
23 ningún tipo de limitación para que la Cruz Roja Costarricense pueda utilizar la ambulancia 4 x 4
24 comprada en parte con fondos donados por el Gobierno Local fuera del cantón de la Municipalidad
25 donante, habilitándola para el cumplimiento de todas las funciones de atención prehospitalaria que le
26 competen, emergencias, desastres o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor donde se encuentre en
27 riesgo la vida de las personas, siempre y cuando se cumpla con su finalidad original, verificando el
28 procedimiento interno respectivo para este tipo de casos autorizado para los efectos. **SEXTA: De la**
29 **estimación.** Se estima el presente convenio en la suma de ¢20.000.000, 00 (VEINTE MILLONES DE
30 COLONES CON 00/100), si se diera una ampliación a este monto será respaldada por medio de adenda



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 al presente convenio. **SETIMA.** La Asociación Cruz Roja Costarricense recibirá sus notificaciones en
2 su domicilio social ubicado en San José, avenida ocho, calle catorce, oficinas de la Presidencia o
3 mediante el correo electrónico legal@cruzroja.or.cr, como medio principal. La Municipalidad señala
4 como lugar para notificaciones la oficina del señor alcalde, en el Palacio Municipal, ubicado en San
5 Pedro de Poás de Alajuela o al fax 27302556. **OCTAVA.** Incumplimiento del presente acuerdo. En caso
6 de eventual incumplimiento al presente convenio la Municipalidad podrá proceder con el cobro de daños
7 y perjuicios y la asociación deberá reintegrar la suma que por este convenio se haya transferido.
8 **NOVENA.** Vigencia. El presente convenio rige a partir de su firma. Leído lo anterior, resulta conforme
9 por ambas partes y firman el quince de setiembre de dos mil veintidós. Ricardo González Gómez,
10 Subgerente Financiero Asociación Cruz Roja Costarricense, Heibel Rodríguez Araya, Alcalde
11 Municipal de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
12 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
13 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----
15 **5)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-483-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, del MBA.
16 Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Por este medio doy respuesta
17 a la consulta planteada, Acuerdo No. 1554-08-2022. Por tanto, una vez conocido lo expuesto, estamos
18 a la espera de que el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional del INA y la
19 Municipalidad de Poás, sea avalado por la directora regional del INA; será enviado a las Asesorías
20 Legales correspondientes; con el fin de darle el sustento legal que garantice el cumplimiento de las
21 disposiciones vigentes en el ordenamiento jurídico-legal aplicable y posteriormente será remitido ante
22 ustedes para su discusión y aprobación.” -----
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----
24 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACB-010-2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, del Damaris
25 Artavia Soto, Encargada Archivo Central, el cual indica: “Me permito saludarles muy cordialmente y
26 recordarles o hacer de su conocimiento el Oficio MPO-ACB-014-2020 de fecha 03 diciembre 2020, en
27 el cual se les informó de la Resolución 002-2020 publicada en La Gaceta No. 284 del 02 diciembre
28 2020, en donde se da una declaratoria general de Valor Científico Cultural en las Municipalidades de
29 ciertos tipos documentales, así como el Oficio CNSED-012-2020 de fecha 27 enero 2020, en donde se
30 aprobaron las Tabla de Plazos de Documentos Municipales de varios departamentos, entre ellos la del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Comité Cantonal de Deportes, con algunos tipos documentales que tienen Declaratoria de Valor
2 Científico Cultural, esto significa que son de Valor Permanente, serán transferidos al Archivo Central
3 y cuando cumpla el plazo de ley se enviarán al Archivo Nacional; cabe destacar que ningún tipo
4 documental puede ser eliminado por los departamentos, Comités, Comisiones, solamente el Archivo
5 Central mediante un Acta de Eliminación; asimismo se les da la recomendación de hacer Expedientes
6 *de Actas de las sesiones que realizan, para lo cual se puede instruir a la persona que ustedes deleguen.*”

7 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-078-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, de la Licda.
8 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: “Solicitud de una Licencia
9 de Licores para la actividad de **mini super**. La solicitud está siendo presentada por **YAYAN HUANG**,
10 cédula número **115600830225**, para un **minisuper** que se ubica en el distrito de **San Juan, entrada de**
11 **Cabuyal**, en la finca número **381716-000-000**, denominado **Súper Zamora**. De acuerdo al tipo de
12 actividad se clasifica un tipo de licencia, *Licencia Clase D1 “mini super”* con un horario **de las 8:00**
13 **horas hasta las 0 horas.** -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,
15 aprobación de la licencia clase D1 a nombre de YaYan Huang, cédula 115600830225, y la firmeza del
16 acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1577-09-2022**. El Concejo
17 Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de
18 Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-078-2022; y según
19 establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico,
20 así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico del
21 Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:** Conceder Licencia Clase
22 D1 a nombre de **Yayan Huang, cédula de identidad 115600830225**, para desarrollar la actividad **mini**
23 **super con venta de licor**, en el **Mini Super** denominado **Súper Zamora**, ubicada en el distrito de San
24 Juan, entrada de Cabuyal, que se habilitará únicamente para la comercialización de bebidas con
25 contenido alcohólico al detalle, en envase cerrado para llevar y sin que se pueda consumir dentro del
26 establecimiento. En este tipo de licencias la venta de licor será la actividad comercial secundaria del
27 establecimiento. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
28 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

30 **8)-** Se da lectura al oficio No. MPO-RHM-086-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, de la Licda.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Carmen Viquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, el cual indica: “Habiéndose realizado el
2 proceso técnico de selección, le remito expediente y tema producto del concurso único 01-2022 para
3 cubrir plaza de “Secretaría del Concejo Municipal”. Se hace entrega de tomo I y II con todas las ofertas
4 recibidas y los cuadros de los resultados obtenidos por las evaluaciones de los predictores
5 correspondientes. Los documentos van en sobre amarillo cerrado, debidamente foliado y sellado.” ----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso quiero recalcar que los
7 sobres efectivamente se encuentren sellados y foliados para posteriormente ser analizados por los
8 Regidores cuando tengan gusto de hacer la reunión. -----

9 **9)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-136-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, de Leonel
10 Fallas Gómez, Presidente CCDR Poás, el cual indica: “Reciban un cordial saludo de parte del Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Con base al oficio MPO-SCM-371-2022. Se le informa
12 que se buscado reunirse con APRODEPO y con base a las observaciones generadas de la reunión se
13 ha enviado al señor alcalde Msc. Heibel Rodríguez documentos para ser revisados tanto por el
14 departamento de recursos como por parte del departamento legal. Se ha tenido el apoyo de la alcaldía
15 en todo momento solicitando a los profesionales en cada campo sus observaciones y recomendaciones.
16 De parte del departamento legal nos pidieron unos documentos que fueron enviado. Estando a la espera
17 de la respuesta.” -----

18 **10)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de setiembre de 2022, de la Bach. Adriana Diaz
19 Murillo, Proveedora, el cual indica: “Publicación por segunda vez del Reglamento para el Uso,
20 Mantenimiento y Administración de las Piscinas Municipales” publicado en la Gaceta No. 165 del 31
21 de agosto de 2022.” -----

22 **11)-** Se da lectura a nota, de fecha 08 de setiembre de 2022, de Luzmilda Brenes Quirós, Presidenta de
23 la Junta de Desarrollo del Barrio San Francisco de Asís (IMAS), el cual indica, en resumen: “Reciban
24 un cordial saludo, medio de la presente La Junta de Desarrollo del Barrio San Francisco de Asís
25 (IMAS), nos dirigimos a ustedes ya que queremos tatar un problema de hace aproximadamente 2
26 años de una Naciente que se encuentra en la Finca del Finado Ricardo Rojas, tenemos el conocimiento
27 que el Ministerio de Salud hizo una visita al lugar y la Municipalidad realizo un alcantarillado en la
28 Finca de Mario Morera, la cual por alguna razón fue quebrada un tubo de la alcantarilla la cual se
29 derrama las aguas sucias y están contaminando la Naciente que pasa por la Finca de Ricardo Rojas.
30 Nuestro interés es a ver si nos pueden ayudar a ver qué solución nos pueden brindar a dicho problema.”



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: con este oficio, creo que es un poco
2 preocupante la situación, si en realidad así es como está pasando, si hay un manto acuífero y un tubo
3 reventado no se sabe si con aguas negras o contaminadas, valga la redundancia esta contaminando este
4 manto acuífero, me parece que sería muy importante que tomemos un acuerdo para solicitarle al
5 Ministerio de Salud, en esa visita que hicieron, ¿qué encontraron?, porque la Asociación de Desarrollo
6 está denunciando, y ¿por qué es que está denunciando? O para ver que fue lo que el Ministerio de Salud
7 encontró ahí, me preocupa que este manto acuífero este siendo contaminado si de verdad existe. -----
8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que la misma nota habla que la Municipalidad
9 realizó un alcantarillado en el sector, y si es tubo de los que colocó la Municipalidad, sería oportuno que
10 la Unidad Técnica haga una inspección y verifique lo que indica la nota para luego proceder como
11 corresponda, si efectivamente las aguas se están desbordando por causa de ese tubo quebrado, podría
12 solucionarse el problema poniendo un nuevo tubo que canalice las aguas donde corresponda. -----
13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, en ese caso podría ser una
14 combinación de ambas, igual tomar el acuerdo de trasladarlo a la Administración para que proceda según
15 corresponda y a su vez solicitarle al Ministerio de Salud, los hallazgos encontrados y que se los pase a
16 la Administración para que procedan, estarían de acuerdo en esos términos, dispensa del trámite de
17 comisión, el acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se
18 acuerda: **ACUERDO NO. 1578-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la nota de la
19 señora Luzmilda Brenes Quirós, Presidenta de la Junta de Desarrollo del Barrio San Francisco de Asís,
20 (IMAS), mediante la cual remite problema de la Naciente que se encuentra en la Finca del Finado
21 Ricardo Rojas. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Trasladar la nota la de la señora Luzmilda Brenes
22 Quirós, a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, para su debido procedimiento.
23 **SEGUNDO:** Solicitarle al Ministerio de Salud, envíe a la Administración Municipal, informe de los
24 hallazgos encontrados en la visita que realizaron al lugar, según se indica en dicha nota, con el fin que,
25 la Administración pueda proceder. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
26 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
27 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** -----
29 **12)-** Se da lectura a nota, de fecha 08 de setiembre de 2022, de Luzmilda Brenes Quirós, Presidenta de
30 la Junta de Desarrollo del Barrio San Francisco de Asís (IMAS), el cual indica, en resumen: “Por este



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 medio queremos dejarles la problemática que presentamos aquí en Calle Carballo, en el parquecito de
2 la comunidad, al lado de la quebrada, como ya conocen el tema sobre el deslizamiento que se ha dado
3 con estas lluvias, muy preocupados por la situación, queremos saber si es posible referir este tema con
4 la comisión de emergencias municipal. Porque esto está afectando mucho, tanto las casas cercanas,
5 como la rotonda y el antes mencionado parque.” -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que, en este caso sería
7 trasladarlo a la Administración, a la Comisión de Emergencias Municipal, específicamente para
8 que procedan según corresponda y brinde respuesta. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: creo que ahí lo que corresponde es que se haga la
10 llamada al 911 y de ahí le informarán y verán si procede la Municipalidad o quien. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que no es un tema de la
12 Comisión, el asunto es que ahí hay una propiedad, está la quebrada y ellos han pretendido una
13 solución como hacer un muro de gaviones y realmente eso no aplica, lo que aplicaría básicamente
14 es observar la protección de la quebrada que han pretendido dejarlo limpio pero en realidad el
15 espacio de la quebrada debería de estar arborizado y no ocupado por decirlo así, la quebrada cuando
16 crece, se acerca a un terreno que es la zona de protección de ella misma, creo que el caso lo
17 conocemos, lo que podríamos hacer es que lo trasladen a la Administración para ver si hay algún
18 riesgo sobre todo con la rotonda y con la calle, en caso que fuera así, veríamos si en algún momento
19 se pueda hacer alguna intervención para proteger los activos Municipales, incluso la recuperación
20 de la zona de protección que es lo otro, sembrar árboles o materiales, porque ahí construir un muro
21 de gaviones no creo que sea una buena opción, eso es lo que me han pedido pero no creo que sea
22 la solución, yo les sugiero que lo trasladen a la Administración y ahí veremos qué podemos hacer,
23 por lo menos generar un informe y ver que alternativas hay. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces se traslada a la
25 Administración para que de respuesta a la solicitud según corresponda y el señor Alcalde como
26 Presidente de la Comisión lo valore. -----

27 **13)**- Se da lectura a nota, de fecha 08 de setiembre de 2022, del Lic. Eduardo Castro Salas, Jefe de Grupo
28 Guía y Scout 117, el cual indica, en resumen: “Reciban un fraternal saludo de mano izquierda, de parte
29 del Grupo Guía y Scout 117, ubicado en Carrillos Bajo de Poás, mediante la presente me dirijo a ustedes
30 para manifestarles que el Convenio de Administración por cuatro años, suscrito entre la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 de Poás y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, se encuentra próximo a vencer el día 26 de
2 noviembre de 2022, por lo cual se realizó por parte nuestra, una solicitud de ampliación del plazo o
3 renovación de dicho convenio, tal como se ha estilado incluso en otras municipalidades donde se
4 establecen por un plazo de 99 años, dicha solicitud fue conocida por este honorable Concejo Municipal
5 y mediante acuerdo # 1322-05-2022, se acordó trasladarla a la Comisión de Gobierno y
6 Administración, sin embargo a la fecha no hemos tenido noticias que dicha solicitud haya sido
7 dictaminada en la comisión dicha, desconociendo si se han reunido o no. Además, y con la finalidad
8 de agilizar el trámite correspondiente, me permito adjuntar copia del convenio actual, próximo a
9 vencer, copia del acuerdo # 1794-12-2018, que aprobó el mismo, y copia de la personería jurídica de
10 nuestra asociación. Por todo lo anterior les solicito interponer sus buenos oficios, con la finalidad que
11 se logre la aprobación de la prórroga o renovación del convenio, antes de la fecha de vencimiento del
12 mismo. De antemano, en nombre de los niños y jóvenes de Carrillos, muchas gracias, y siempre listos
13 *para servir.*” -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso abría que sacarlo de la
15 Comisión de Gobierno y Administración, tomamos el acuerdo para retirarlo de la Comisión, y tomamos
16 otro acuerdo para trasladarlo a la Administración. Sometemos a votación la dispensa del trámite de
17 comisión, seguidamente el retiro del documento de la comisión y la firmeza del acuerdo, sírvanse
18 levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1579-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado
19 en la solicitud expuesta por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. **SE ACUERDA:**
20 Extraer de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, la nota del Lic. Eduardo Castro
21 Salas, Jefe de Grupo Guía y Scout 117, en el cual solicita prórroga del Convenio suscrito entre la
22 Municipalidad de Poás y la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica. Votan a favor los regidores
23 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
24 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
25 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: una vez sacado de la Comisión de
27 Gobierno y Administración, lo trasladamos a la Administración, para que proceda con el análisis del
28 convenio, dispensa del trámite de comisión, sometemos a votación el trasladar el convenio a la Alcaldía
29 para que proceda según corresponda y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda:
30 **ACUERDO NO. 1580-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez analizada la nota del Lic.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Eduardo Castro Salas, Jefe de Grupo Guía y Scout 117, en el cual solicita prórroga del Convenio suscrito
2 entre la Municipalidad de Poás y la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica. **SE ACUERDA:**
3 Trasladar la nota del Lic. Eduardo Castro Salas, Jefe de Grupo Guía y Scout 117, a la Administración
4 encabezado por la Alcaldía Municipal, con el fin de que proceda con el debido análisis del convenio
5 citado. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
6 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
7 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a manera de observación, revisando ese documento en la
9 personería Jurídica se observa que dos miembros estarían ya venciendo su período para que la
10 Administración lo revise cuando haga las observaciones al mismo. -----

11 **14)-** Se da lectura a nota, de fecha 06 de setiembre de 2022, de Victor Mora Acuña, Presidente de
12 SITE S.A. Presidente de SITE S.A. el cual indica, en resumen: *“SOMOS: “SITE” SISTEMAS*
13 *TECNOLOGICOS DE ENSEÑANZA S.A* cedula jurídica 3-101575948 nos ubicamos en San
14 Lorenzo de Flores del Megasuper 100 este 100 norte. Nos conocen cómo ingles24horas y Bebé
15 Políglota Costa Rica. Desde hace 7 años creamos un programa de Responsabilidad Social
16 Empresarial con un fondo de becas para que las personas puedan aprender inglés y estimular a
17 niños en el aprendizaje de cinco idiomas: Alemán, Francés, Chino Mandarín, inglés y español,
18 todos estos programas están diseñados para aprender en casa a través de plataformas
19 tecnológicas creadas para ese propósito. La beca consiste en seis meses de inglés gratis del nivel
20 A1 (inglés básico). El año pasado el programa se dirigió a Bancos, Participaron de Bac
21 Credomatic Banco NACIONAL, ICE y otras en total se entregaron 620 becas, este año hemos
22 querido favorecer a las comunidades y por eso se decidió Dar 10 becas de inglés a cada cantón,
23 serían un total de 820 becas, hay algunos cantones donde ya se entregaron, entre ellos Moravia,
24 Goicoechea, Montes DE Oca, Ezcazú, Santa Cruz, Puntarenas, y otras. Por eso el motivo de la
25 presente es para solicitar al honorable Concejo Municipal que tomen un acuerdo para establecer
26 un convenio con mi representada de manera que podamos hacer llegar estos beneficios a la
27 *comunidad y mejorarlos cada año.*” -----

28 El Síndico, José Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches compañeras y compañeros,
29 con respecto a esta nota tengo entendido que son 10 becas para todo el Cantón, entonces asumiría
30 que deberían de ser dos para cada distrito, con base en lo que establece el Código Municipal, es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 potestad de los Concejos de Distrito recomendar a quien va dirigido las ayudas en sentido de las
2 becas, talvez cuando ustedes analicen el tema de un posible convenio, quizás puedan enviar copia
3 a los Concejo de Distrito, con el fin de que sean los mismos quienes emitan recomendaciones de
4 jóvenes que puedan optar por dichas becas. -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo diría que primero lo envíen a la
6 Administración para analizarlo, pasarlo a la parte Legal si es un convenio, esto es un mecanismo
7 aquí entre nos, no son los primeros, regalan 10 becas pero lo que pretenden es inscribir 100, 200 o
8 300 personas, es una estrategia comercial, entonces creo que el tema es primero pasarlo, para ver
9 que es exactamente y en todo caso requeriría que la Administración lo eleve al Concejo con el
10 análisis respectivo para que el Concejo autorice a la Alcaldía firmarlo, y ver a qué nos estamos
11 comprometiendo nosotros, si es a publicarle o cosas de ese tipo, no es el primer caso ya hay otros
12 que también nos han ofrecido ese tipo de becas, pero es como un gancho comercial, para que quede
13 claro que es parte de la propuesta comercial de vender cursos en las comunidades o empresas. ----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, se traslada a la
15 Administración para que analice y proceda como corresponda. -----

16 **15)-** Se da lectura a nota, de fecha 12 de setiembre de 2022, del señor Jorge Alvarado Espinoza, el
17 cual indica, en resumen: “De: Jorge Alvarado Espinoza a favor de Agustín Evelio de Jesús Bustos
18 Medina. Recurridos: La Municipalidad de Poas, de esta última concretamente contra el
19 Departamento de Construcciones y el Departamento Ambiental de la Municipalidad de Poas y
20 subsidiariamente contra el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, ambos de la Corporación
21 Municipal de Poas. Jorge Alvarado Espinoza, mayor, viudo, pensionado, cedula de identidad
22 número: 2-321-423, interpongo solicitud de derribo: contra. Las viviendas ubicadas en San Juan
23 Sur de Poas de Alajuela, propiedad Folio Real número: 201389-000, con Plano de Catastro A-
24 1468901-2010, propiedad de la señora Isabel Enid Rodríguez Quesada, y el mismo basado en el
25 dicho del Inspector que es claro y conciso "...para continuar el proceso de demolición de obra
26 constructiva sin permiso y/o proceso de violación de sellos..."El concejo Municipal de la
27 Municipalidad de Poas, debe respetuosamente girar ordenes concretamente al señor Alcalde
28 Municipal señor Heibel Rodríguez Araya, quien es mayor de edad, bínubo, cedula de identidad 2-
29 03610648, el Departamento de Construcciones y el Departamento Ambiental de la Municipalidad
30 de Poas, y a favor de Evelio Bustos Medina, cedula de identidad 5-0148-1489, quien es mayor,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 *casado una vez, pensionado, vecino de San Juan de Poas de Alajuela...PETITORIA.* Con base a
2 lo indicado, solicito de la manera más respetuosa al Concejo Municipal de la Municipalidad de
3 Poas declarar: A-Con fundamento en las razones de hecho y de derecho expuestas, solicito se
4 declare con lugar esta Petición de Derribo Interpuesto, en todos sus extremos. B-Se ordene al
5 Alcalde de la Municipalidad de Poas con carácter de URGENCIA, ante la llegada eminente de
6 más lluvia en estos ultimo tres meses de la época de lluvia a demoler las viviendas V apartamento
7 construido sin permisos municipales en la parte alta de este sector. C-Solicito la inmediata
8 cancelación y corta de tubería de agua potable a las construcciones edificadas sin ningún permiso
9 municipal en la propiedad Folio Real número: 201389-000, con Plano de Catastro A- 1468901-
10 2010, propiedad de la señora Isabel Enid Rodríguez Quesada. D-Solicito que el Concejo
11 Municipal se dirija al ICE y solicite. la inmediata cancelación y corta de electricidad a las
12 construcciones edificadas sin ningún permiso municipal en la propiedad Folio Real número:
13 201389-000, con Plano de Catastro A- 1468901-2010, propiedad de la señora Isabel Enid
14 Rodríguez Quesada. E-Solicito al Concejo Municipal que, en caso de muertes por deslizamientos,
15 se acuse por homicidio culposo a estos funcionarios que no han querido aplicar la ley, excluyendo
16 de estos a los inspectores municipales, pues ellos han dicho lo que realmente procede. F-Solicito
17 que el Concejo Municipal le solicite al ministerio de Salud el . desalojo inmediato de los inquilinos
18 que ocupan las edificaciones construidas sin permiso municipal, Así como al cierre inmediato de
19 esos pozos negros para evitar contaminaciones y enfermedades de transmisión por mosquitos
20 como Dengue, Chinkuncuya, Sika. Malaria y otros. G-Que se solicite al Departamento de
21 Construcciones de la Municipalidad de la de Poas y al Departamento Ambiental, con ayuda del
22 ministerio de Salud el cierre inmediato de estos pozos negros, ya que no son drenajes, lo que ahí
23 existe.” -----
24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? en este caso
25 propongo tomar un acuerdo, el cual, ya se lo envíe a Edith de forma electrónica, textualmente diría:
26 *“Conforme el principio de Auto Tutela Administrativa y con el objetivo NO lesionar eventuales*
27 *derechos subjetivos y que, a su vez la administración cumpla con la normativa aplicable, se solicita*
28 *a la administración activa en la persona del alcalde municipal aplique el bloque de legalidad y*
29 *realice una revisión total del caso expuesto por el administrado y se resuelva según su competencia*
30 *como Jerarca Administrativo.”* Me parece que eso sería un tema netamente administrativo. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, esto tiene ya un voto de
2 Sala en la misma dirección, hay una Comisión Interinstitucional que está nombrada para atender
3 esto, incluso hay una actualización del informe de la comisión de emergencia en relación con ese
4 tema, y a partir del informe que vino la semana anterior, debo convocar a la comisión para tomar
5 algunas decisiones, a mí me parece que la Administración está obligada, en este caso a atender el
6 fallo de la Sala Constitucional y tenemos un plazo que era de 3 meses, y ya debe de andar en 2 y
7 algo, por todas las emergencias que hay últimamente, el tiempo que requirió para que viniera el
8 Geólogo hacer una actualización de esto atrasó y se consideró que el criterio del Geólogo de la
9 Comisión Nacional de Emergencias era clave para las acciones que corresponda, me parece que,
10 en este caso en particular que es una petición al Concejo Municipal, lo que procedería desde mi
11 perspectiva es enviarlo más bien a criterio legal a ver si todas esas cosas que él pide son procedente,
12 incluso analizando el tema del voto de la Sala, porque se supone que algo cuando ya está en
13 Sentencia, priva lo que el Juez ordenó, entonces en este caso todo lo que le está pidiendo al Concejo,
14 porque no es a mí, yo ya estoy actuando de acuerdo a lo que la Sala nos ordenó y es que el Concejo
15 valore a través de la Asesoría Legal, si procede hacer todo eso que él pide, derribar, cortar el agua
16 y todo ese montón de cosas, en mí opinión yo les contestaría que se traslada y pedir el criterio Legal
17 y un plazo prudencial para que el Asesor Legal, con lo que él solicita y con la resolución de la Sala,
18 emita un criterio legal o un proyecto de respuesta o acción al Concejo, porque como digo este es
19 un tema que lleva rato dando vueltas, y no es tan fácil, incluso este tema, la Municipalidad presentó
20 una denuncia penal ante la Fiscalía, le dio curso y presentó la demanda ante los Tribunales,
21 entonces el tema es mucho más que lo que él está diciendo en esa nota y está muy judicializado,
22 tanto por las acciones que la Municipalidad ha hecho como por las acciones que él ha hecho, que
23 también han involucrado a la Sala, me parece que lo más prudente es que el Concejo pida un criterio
24 Legal de cómo procede el Concejo, en cuanto a la Administración nosotros estamos clarísimos y
25 estamos actuando. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que este tema, como
27 a veces lo hemos conversado es completamente administrativo, nosotros no tenemos vela en el
28 entierro, me parece que lo que estoy sugiriendo es lo ideal, usted como Jerarca tomará la decisión,
29 si pide un criterio Legal o a quien corresponda, para brindar la respuesta a lo que él está solicitando,
30 y expongo que lo que sugerí es lo correcto, que se envíe a la Administración y que la misma proceda



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

- 1 según el bloque de legalidad que corresponda. -----
- 2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo no tengo ningún problema, pero él
3 le está solicitando esto al Concejo, si en 10 días no le contestan, les va a meter un Sala Cuartazo,
4 no a mí, al Concejo, yo lo que digo es que, lo que él busca es que el Concejo tome una acción,
5 porque él sabe que la Administración ha tomado todas las acciones, yo no puedo ir a derribar, si en
6 el Juez me dice que derribe, derribo, pero así no lo puedo hacer, yo con todo respeto don Marco,
7 creo que lo que corresponde es contestarle que el tema se va a ver y solicitar, porque la acción la
8 está haciendo ante el Concejo, no ante mí, pero bueno, nada más hago ese comentario, ya después
9 ustedes deciden como lo ven, o lo dejan para análisis para que lo vean con más tranquilidad, porque
10 de seguro con la experiencia del pasado, es que don Jorge después de 10 días sin respuesta va a
11 presentar un recurso de amparo contra el Concejo Municipal, por no contestar. -----
- 12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que yo es que, por el hecho de que él lo solicite
13 al Concejo, no significa que sea competencia del Concejo, no, el encargado de dar los permisos, de
14 inspeccionar, de que se cumpla, de clausurar, de todas esas cosas es administrativo, nosotros no
15 tenemos absolutamente nada que ver en el tema, sin embargo, o lo dejamos para análisis y lo vemos
16 para la próxima semana, aunque a mí me parece que nosotros no tenemos absolutamente nada que
17 ver, aunque nos lo estén solicitando, el hecho que nos envíen un documento solicitando algo que
18 no es competencia de nosotros, eso no es culpa de nosotros. -----
- 19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a mí me parece que el acuerdo
20 que estamos tomando es respuesta a lo que él está pidiendo, de una vez le estamos contestando que
21 se le envía a la Administración para que proceda como corresponda. -----
- 22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí que la Administración proceda como conforme
23 lo están haciendo, indica don Heibel, entonces que continúen en ese proceso. -----
- 24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, porque las temáticas
25 que están ahí no son inherentes a nuestros cargos, o sea nosotros no vamos ir a derribar
26 construcciones, eso es completamente administrativo. -----
- 27 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a mí me parece es que el acuerdo lo que hace es
28 salvaguardar la responsabilidad del Concejo ante una petitoria que hace el administrado, bien
29 sabemos que no es competencia nuestra, el tema es totalmente administrativo, pero para
30 salvaguardar responsabilidad, simple y sencillamente que la Administración proceda con este tema



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 como en derecho corresponde. -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, entonces estaríamos de
3 acuerdo con el acuerdo en los términos expuestos según lo indicado, dispensa del trámite de
4 comisión, aprobación en los términos expuestos del acuerdo, y la firmeza del acuerdo, sírvanse
5 levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1581-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás,
6 una vez conocida y analizada la nota del señor Jorge Alvarado Espinoza, respecto a la solicitud de
7 derribo contra las viviendas ubicadas en San Juan Sur de Poás de Alajuela, Folio Real número:
8 201389-000, con Plano de catastro A-1468901-2010, propiedad de la señora Isabel Enid Rodríguez
9 Quesada. **SE ACUERDA:** Conforme el principio de Auto Tutela Administrativa y con el objetivo
10 NO lesionar eventuales derechos subjetivos y que, a su vez la Administración cumpla con la
11 normativa aplicable, se solicita a la administración activa, en la persona del Alcalde Municipal
12 aplique el bloque de legalidad y realice una revisión total del caso expuesto por el administrado y
13 se resuelva según su competencia como Jerarca Administrativo. Votan a favor los regidores Marco
14 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
15 Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **16)-** Se da lectura a nota, de la Licda. Juliana Jiménez Alpizar, Juez/a Decisor/a , el cual indica:
18 **“CAUSA 12-0000053-0611-PE CONTRA: CARLOS VILLALOBOS MOLINA Y OTROS**
19 **OFENDIDO: LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y OTROS. DELITO:**
20 **PREVARICATO. MINUTA DE SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO JUZGADO PENAL II**
21 **CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, al ser las once horas con quince minutos del cinco de**
22 **setiembre del dos mil veintidós.** -I. Se da inicio a la investigación con fundamento en los hechos
23 expuestos en la solicitud de sobreseimiento. II. Se solicitó por parte del Ministerio Público solicitud de
24 Sobreseimiento definitivo por considerar que se está en presencia de los presupuestos procesales que
25 indica el numeral 311 inciso E del Código Procesal Penal, por la existencia de falta de certeza. III. En
26 los procedimientos se han observado los términos y prescripciones de ley, y no se denotan vicios capaces
27 de producir ineficacia de lo actuado. **IV - SOBRE EL FONDO:** El artículo 311 inciso E del Código
28 Procesal Penal, establece las causales de procedencia de un sobreseimiento definitivo, entre ellas
29 cuando " A pesar de la falta de certeza, no exista razonablemente la posibilidad de incorporar nuevos
30 elementos de prueba y no hay bases para requerir fundadamente la apertura a juicio.". Es por todos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 estos elementos expuestos y que no se cuenta con respaldo probatorio suficientes, se genera un estado
2 de duda, esta opera en favor del imputado, por lo que esta juzgadora en amparo de los derechos que
3 protegen al imputado debe tomar la decisión más beneficiosa para esta, y el siendo objetiva, lo
4 precedente es dictar **SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO** en favor del **Carlos Enrique Villalobos**
5 **Molina, Yolanda Alvarado Chaves, Jorge Luis Alfaro Gómez, Mario Ávila Vega, María Elena Ávila**
6 **Gamboa, Leonardo Sáenz López, María De Los Ángeles Hidalgo Ugalde, Carmen Barrantes Vargas,**
7 **Luis A. Morera Núñez, Jesús María Valencia Iragorri, María Edith Quesada Murillo, Carlos**
8 **Gutiérrez Valencia, José Joaquín Brenes Vega, Jairo Andrés Delgado Bolaños y María Grettel**
9 **Ugalde Murillo** por el delito que se le viene atribuyendo de **PREVARICATO** en perjuicio de **LA**
10 **FUNCIÓN PÚBLICA** - Esto es un resumen de los fundamentos de la resolución el fondo de la misma
11 se **encuentra en audio dentro del escritorio virtual**.-Sin especial condenatoria en costas. Se ordena
12 levantar cualquier medida cautelar dentro de la presente causa. En caso que se cuente con evidencia
13 a la orden de este Juzgado o de la Fiscalía **devolver** el expediente al Ministerio Publico para que
14 disponga de la misma **NOTIFÍQUESE**. - Licda Juliana Jiménez Alpízar, **Jueza Penal.**” -----
15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo quiero primero que todo felicitar a los que están
16 implicados en esta causa, porque quedan totalmente libres de acusaciones, es un sobreseimiento
17 definitivo, se da 8 años después, y eso es parte de estar en la función pública, pero gracias a Dios queda
18 demostrado que son totalmente inocentes y que la justicia gracias a Dios en este País todavía existe, de
19 verdad que para todas estas personas que están ahí mencionadas, muchas gracias por haber sido
20 valientes, por haber actuado de manera responsable, respetuosa conforme a la Ley, y amparando a las
21 personas que más lo necesitan, de verdad que yo me siento muy contenta por todos ellos. -----
22 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo también quiero referirme a este
23 caso, yo que he estado bien a la par de todas estas personas, yo diría valientes, de verdad que sí, por eso
24 uno a veces aquí, nosotros como Regidores y para los que vienen como les he dicho en otros momentos,
25 yo se que muchos y ojalá que todos lo que hoy están aquí talvez como Síndicos o Regidores Suplentes,
26 algún día van a estar aquí, de verdad que se necesita mucha valentía, 8 años en un Juicio, hay un dicho
27 que dice que para la verdad el tiempo, para la justicia el tiempo, lo que pasa es que ese tiempo a veces
28 es muy pero muy doloroso, no solo para la persona que estuvo aquí, porque en realidad pienso y bendito
29 Dios, las dietas que nosotros recibimos aquí, pero eso no paga la paz y tranquilidad de toda una familia,
30 imagínese el dolor, el sufrimiento de estas personas, no solo de ellos, sino de sus familias, de escuchar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 lo que muchos escuchamos en la calle, las injusticias, porque de verdad fueron injusticias, gente
2 hablando cosas que no tuvieron porque haberlo hecho, eso duele y mucho, hoy honor a quien honor
3 merece, estas personas que hoy han sido mencionadas, que la justicia viene de dios, él fue el que dio
4 justicia a estas personas, las felicito y un agradecimiento muy especial, por lo que hicieron y dieron por
5 este Cantón. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: básicamente es para digamos de alguna forma
7 aclarar que significa ese fallo, porque aquí se creo toda una categoría nueva de calles, que se llaman
8 calles cuestionadas que no existen en ninguna parte del mundo, pero eso ha sido todo un alegato, bueno
9 con esto se acabaron las calles cuestionadas, el tema ese de si se puede poner asfalto o no, o si se puede
10 arreglar o no, eso ya quedó claro, también les voy a enviar el de la Lechuza, que se dictó un
11 Sobreseimiento definitivo, en el caso de la Lechuza, todo ese tema también se muere, creo que solo
12 queda de ese montón algo que tiene que ver con la matriz genérica que eso es básicamente como para 2
13 o 3 funcionarios que me parece que es lo que queda ya, creo que se cierra el capítulo ese de tantos años
14 de asustar con la cubierta con el tema de la Fiscalía, porque ni siquiera es un juicio, finalmente la Fiscalía,
15 lo que hace es investigar, lo malo es que cuando llega ya la persona es culpable y eso no puede ser,
16 porque la Fiscalía por ejemplo, allana algo es para buscar prueba, no es para sentenciar a alguien, pero
17 lamentablemente el manejo que se hace de la información o que los medios hacen es de una vez, se
18 considera la persona como delincuente cuando en realidad, nunca ha habido una acusación, y ese es el
19 caso nunca hubo una acusación hasta ahora, después de tantos años se resuelve que no hay legitimidad
20 y que el proceso se resuelve de esa manera, pero sobre todo para efectos de la Municipalidad, significa
21 que las calles cuestionadas, ya son parte de la historia. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: conversando con una de las personas que formaba parte
23 de todo este asunto, me decía lo difícil y complicado que fue para él, porque no podía ser contratado en
24 Instituciones Públicas, una de esas personas había llegado a un acuerdo con la Fiscalía y por tanto dentro
25 de las cosas que se le imponía, a parte de pagar una cantidad de dinero, horas de trabajo comunal,
26 también era dos años fuera de la Función Pública, y esa persona me comentaba de la crisis que tuvo que
27 pasar él y su familia por causa de esa situación, realmente acá muchas veces levantamos la mano y lo
28 hacemos de muy buena manera y con buenas intenciones, como lo hicieron ellos en aquel momento,
29 con la intención de servir, de ayudar a una comunidad, me parece que esto tiene que ver con el tema de
30 Don Nicolas también, entonces vemos como realmente a veces, el querer hacer un bien, nos puede llevar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 a situaciones complicadas de ahí la importancia que siempre tengamos respaldos legales para que
2 nosotros a la hora de aprobar cualquier cosa tengamos un fundamento legal y tener la tranquilidad, ojalá
3 que todos el día de mañana nos vayamos de acá sin necesidad de tener que pasar por un tribunal. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, igual me uno a las palabras
5 de las compañeras y concuerdo con lo que dice Marvin, todo hay que revisarlo bastante bien y
6 minuciosamente, porque por un pequeño detalle talvez que uno vio y dice quien se va a dar cuenta, vean
7 lo que puede pasar, eso sí hay que revisarlo muy bien de ahora en adelante y siempre. -----
8 **17)-** Se da lectura al oficio No. MBA-SCM-2020-2024-O-0649-2022, de fecha 07 de setiembre de 2022,
9 de la Municipalidad de Buenos Aires, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 24, SE ACUERDA:**
10 Comunicar el criterio al Proyecto de Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la
11 Función Pública y sus Reglamentos según dictamen de Comisión conforme se detalla:- En relación a
12 la consulta realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa,
13 Expediente Legislativo número 22.904. LEY PARA PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS
14 PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.” -----
15 **18)-** Se da lectura al oficio No. DSC-ACD-446-09-2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, de la
16 Municipalidad de Tibás, el cual indica, en resumen: “**EI CONCEJO MUNICIPAL DE TIBÁS,** en su
17 **ACUERDO III-5** en su **SESIÓN ORDINARIA N° 122,** celebrada el día 30 de agosto del 2022, dispuso
18 *lo siguiente:...***Asunto:** Se acuerda dar apoyo de este Concejo Municipal al Proyecto de Ley
19 denominado "**LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR**
20 **SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES"** *tramitado bajo el expediente No. 22.610.*” -----
21 **19)-**Se da lectura al oficio No. AL-DBB-OFI-108-2022, de fecha 02 de setiembre de 2022, de la
22 Diputada, Dinorah Barquero Barquero, el cual indica, en resumen: Reciban un atento y cordial saludo.
23 En forma respetuosa me permito adjuntarle copia de la nota DM-2022-4067 de fecha 29 de agosto de
24 2022, *relativo a la intervención de la Ruta Nacional 146 ubicada en los cantones de Poás y Alajuela.*”-
25 **20)-**Se da lectura a correo electrónico, de fecha 09 de setiembre de 2022, de Guiselle Sánchez Camacho
26 UNGL, el cual indica, en resumen: “Desde la UNGL, nos complace compartirle nuestro boletín
27 *informativo “Acción Municipal”, correspondiente al mes de junio 2022.*” -----
28 **21)-**Se da lectura al oficio No. IP-039-09-2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, de Eugenia Aguirre
29 Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el
30 cual indica, en resumen: “*Se comunica que el expediente N° 22.485 “REFORMA DEL ARTÍCULO,*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 17 INCISO C, *DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998*” fue
2 aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N°
3 76, del jueves 08 de septiembre de 2022.” -----
4 **22)**-Se da lectura al oficio No. DFOE-LOC-1627, de fecha 06 de setiembre de 2022, de la Licda. Vivian
5 Garbanzo Navarro, el cual indica, en resumen: “**Asunto:** Solicitud de información relacionada con los
6 funcionarios municipales que participan en el proceso de análisis, aprobación e inspección de las
7 *solicitudes de las licencias municipales (patentes y permisos de construcción).*”-----
8 **23)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 06 de setiembre de 2022, de Comunicación IFAM, el
9 cual indica, en resumen: “Invitación XXVIII Congreso Nacional de Alzheimer ASCADA, el día 24 de
10 setiembre, 2022 de 8:00 am a 4:00 pm. Lugar, Universidad Latina, San Pedro.” -----
11 **24)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 08 de setiembre de 2022, de Comunicación IFAM, el
12 cual indica, en resumen: “Invitación: I Congreso Nacional Ciudades Amigables de las Personas
13 Adultas Mayores. Días 19 y 20 de octubre en el Centro de Convenciones de Costa Rica ” -----
14 **25)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 09 de setiembre de 2022, de IFAM Presidencia
15 Ejecutiva, el cual indica, en resumen: “Recordatorio Webinar sobre el impacto de la lotería ilegal en
16 las organizaciones sociales. Día 13 de setiembre, 2022, de 10:00 am a 12: 00 m.d. Vía Zoom” -----
17 **26)**-Se da lectura al oficio No. DGFm-UID-0128-2022, de fecha 30 de agosto de 2022, de Mauricio
18 Méndez Trejos Encargado Unidad de Innovación y Desarrollo, Instituto de fomento y Asesoría
19 Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Presentación de la Oferta Programática de IFAM. Le
20 comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo hemos preparado un documento
21 denominado Oferta Programática Institucional, la cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la
22 gestión municipal y contiene la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales
23 en las áreas de Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación. Día 14 de setiembre de 9:00
24 am a 10:30 am.” -----
25 **27)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 12 de setiembre de 2022, de Unidad de Capacitación y
26 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: “Se les recuerda el período de inscripción para la
27 capacitación virtual sobre el Proceso de Conformación de los comités de la Persona Joven (CCPJ)
28 para el período 2023-2024.” -----
29 **28)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0038-2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, de Ericka
30 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “Consulta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 *Exp. 23.125. “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY*
2 *DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS*
3 *ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA*
4 *MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA” -----*

5 **29)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0051-2022, de fecha 07 de setiembre de 2022, de Ericka
6 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
7 *22.756. REFORMA DEL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL*
8 *DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
9 *MUNICIPALES.” -----*

10 **30)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0066-2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, de Ericka
11 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
12 *Expediente N.º23.145. Reforma al artículo 71 del Código Municipal, ley No. 7794.” -----*

13 **31)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0066-2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, de Ericka
14 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta Exp.*
15 *22.977. Adición de un nuevo artículo a la Ley de instalaciones de Estacionamientos (Parquímetros) Ley*
16 *No. 3580 del 13 de noviembre de 1965” -----*

17 **32)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEDIS-0230-2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, de Arturo
18 Aguilar Cascante, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: “*Consulta*
19 *del Expediente 22.759. Ley para la promoción de la inclusión y accesibilidad deportiva y recreativa*
20 *para personas con discapacidad.” -----*

21 **33)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-0236-2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, de Daniella
22 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, el cual indica, en resumen: *Consulta Expediente 21.30.*
23 *Ley para Democratizar las Audiencias Públicas de ARESEP, reforma del artículo 36 y adición de un*
24 *nuevo artículo 36 bis de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley No. 7593.”*

25 **ARTÍCULO NO. V -----**

26 **Asuntos Varios. -----**

27 **1-** El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: -----

28 **a-** Muy buenas noches para todas y todos, para recordarle a los compañeros Síndicos sobre que los
29 Comités distritales ya tienen el presupuesto para ejecutar este año, es importante que lo ejecuten porque
30 no tienen liquidación, o sea, que se le aumente al mismo presupuesto, entonces si terminan este año no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 tienen la posibilidad que el otro año se les sume, simplemente se elimina la cuenta por decirlo así, es
2 importante que aprovechen ese dinero, que inciten a los Comités distritales a aprovecharlos por el bien
3 de los jóvenes y cualquier cosa para el proceso de como hacer la licitación y todo lo demás, estamos
4 para servirles. -----

5 2- La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

6 a- Quisiera solicitarles a los compañeros con todo respeto enviar una nota de condolencia a la familia de
7 don Francisco Herrera Herrera, fue empleado Municipal, una persona increíble, el cual trabajo e hizo
8 mucho por el Cantón, ese sería uno de puntos varios. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,
10 aprobación de la nota de condolencia para la familia de Francisco Herrera Herrera, y la firmeza del
11 acuerdo, sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1582-09-2022.** El Concejo
12 Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor José Francisco Herrera
13 Herrera, ex funcionario Municipal. **SE ACUERDA:** Extender nuestro sentido pésame a la familia
14 Herrera Barquero, en estos momentos de dolor, que Dios Nuestro Señor Todopoderoso les de Paz y
15 Resignación. Queremos expresar nuestra sincera solidaridad en esta situación y nos unimos a esta
16 familia en oración ante Dios Nuestro Señor y lamentamos profundamente su pérdida; que nuestro Padre
17 Celestial los mantenga unidos hoy y siempre. **PENSAMIENTO.** Morir es reposar con Jesús, es sentir
18 una alegría sin fin, es beber una fuente de amor, es llegar al regazo de Dios, es empezar sin dolor a
19 vivir la vida eterna que Jesús nos regaló. No pierdan pues su confianza, de que algún día lo volverán a
20 ver y lo disfrutarán por la eternidad. ¡Oh buen Maestro!, danos fuerzas y mucha Paz para sufrir con
21 alegría, y para tu mayor gloria, danos la suficiente generosidad y todo el amor necesario para sonreír
22 en medio de la prueba y cuando la cruz sea más pesada y más dolorosa la crisis, haz oh Jesús, que brote
23 de nuestro corazón.” Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
24 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 b- El segundo punto que tengo es que, nombraron una comisión aquí en la Municipalidad, la Parroquia
28 donde está doña Xinia, Roger, Rocío y mi persona, para atender el jueves 15 de setiembre, al señor
29 Obispo que viene hacer una visita pastoral por el Cantón y el 15 de setiembre, él va estar en esta
30 Municipalidad, entonces los compañeros y compañeras que tengan gusto acompañarnos a las 3:00 pm,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 quedan todos invitados. Dice don Heibel que es en el Edificio Multiusos en el segundo piso. -----

2 c- También, la Banda Municipal de Zarceró, ha sido llamada por segunda vez al desfile de las rosas en
3 Pasadena California, entonces quisiera solicitarles a los compañeros una nota de felicitación al Concejo
4 Municipal y al Cantón de Zarceró a nivel centroamericano, por segunda vez ellos han sido invitados,
5 enviar al Concejo y al Cantón de Zarceró una nota de felicitación. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,
7 aprobación de la nota de felicitación al Concejo de Zarceró y la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar
8 la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1583-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la
9 solicitud expuesta por la Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA:**
10 Extender una efusiva felicitación tanto al Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarceró, como al
11 Cantón en general, por el logro alcanzado de la Banda Municipal, al haber sido llamada por segunda vez
12 al Desfile de las Rosas en Pasadena California, los instamos a seguir adelante y que Dios los guíe siempre
13 por el mejor camino, motivo por el cual, nos orgullecen, y son ejemplo a nivel Centroamericano. Votan
14 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
15 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
16 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 d- Por último, habíamos aprobado una extraordinaria para atender a don Luis Barrantes, Director
18 Ejecutivo de FEDOMA, el 29 de setiembre, don Luis fue nombrado en la Junta Directiva del IFAM, y
19 lo llamaron ese 29 a juramentarse, entonces hoy nos pidió la posibilidad de poder atenderlo el 28, un día
20 antes, no sé si los compañeros y compañeras están de acuerdo en que sea un día antes. -----

21 3- La Regidora Suplente, Gabriela Cruz Soto, comenta: -----

22 a- Mi primer punto era el mismo que tocó doña Gloria de don Francisco Herrera. -----

23 b- El Segundo era, solicitarle a don Heibel, creo que ya lo había hablado en otra Sesión, ver si sería
24 factible que pudiera podar o chapear un poco, detrás de la Biblioteca, porque es un edificio nuevo, muy
25 bonito y en este momento por la parte de atrás está totalmente enmontado y eso siempre lo ha hecho la
26 Municipalidad, porque ellos no tienen empleado de poda y cosas así, para ver si es factible porque ya el
27 zacate llega hasta la calle y las paredes de ellos ya están manchadas de moho. -----

28 4-El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: -----

29 a-Buenas noches, muchas gracias Marco, yo quería darle las gracias a todos ustedes por las palabras, yo
30 soy el único que estoy aquí del Concejo de los imputados de la resolución, de verdad que uno cuando



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 entra aquí al Concejo, la idea de uno es trabajar y hacer las cosas bien, pero lamentablemente hay muchas
2 circunstancias que se dan en el camino, uno cree que están bien pero por otro lado talvez lo ven diferente,
3 y en realidad vieras que duro es cuando le caen a uno ese montón de demandas, cuando llega la
4 notificación para que vaya al Poder Judicial a declarar y eso, vieras que duro que es. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Luis por sus palabras,
6 un aplauso para Luis. -----

7 **4-** El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: -----

8 **a-**En el oficio donde se nos traslada el Presupuesto, se menciona un artículo de la Ley 10159, el artículo
9 46, dice: “*ARTÍCULO 46-* Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de
10 forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar: a) Labores extraordinarias. b)
11 Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares
12 y el alto desempeño de una determinada familia depuestos. c) Labores que requieran determinadas
13 destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas. d) Labores originadas
14 por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo
15 que establezca cada administración. No procederá la contratación temporal de servidores públicos
16 para la atención de actividades *ordinarias de las entidades y los órganos incluidos.*” Y luego hay una
17 excepción de las cuales sí puede, a mí no me queda muy claro todavía, cuál es el personal que se podría
18 contratar, por lo que quisiera solicitarles a ustedes compañeros y compañeras, solicitar al departamento
19 de Recursos Humanos, se nos indique y se nos aclare ¿Cuáles son los funcionarios que de acuerdo a ese
20 artículo podrían ser contratados? ya que, en el presupuesto viene solicitándose la contratación de algunas
21 plazas. -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mí me parece que es importante que se aclare todo lo
23 que tiene que ver con respecto a esta Ley de las diferentes familias de puestos que van a haber, pero más
24 que un tema de Recursos Humanos, también es un tema muy de corte Legal, no solo sería Carmen, sino
25 también sería de Asesoría Legal, para que nos expliquen bien y que se vaya haciendo de una vez el
26 análisis que haya que hacerse, porque a partir del 6 de marzo entra en vigencia y hay que actuar, ya no
27 hay más tiempo, entonces si sería bueno que lo fueran viendo y también se nos indicara a nosotros como
28 es que se debe de actuar para ir conociendo del tema en general.-----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más me queda una duda, ¿esto no tiene
30 nada que ver con el tema de discusión del Presupuesto? -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no, lo que tiene que ver es con las plazas, pero si hace falta
2 que nos llegue esa aclaración, para tener certeza de que personal es el que se podría contratar, si la Ley
3 va a empezar a regir a partir del próximo año, nosotros estaríamos aprobando alguna plaza y queremos
4 saber si efectivamente entra dentro de esta normativa que estaría aplicándose. -----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más aclarar don Marvin que,
6 precisamente por esa Ley, prácticamente ninguna de las plazas que están actualmente por servicios
7 especiales, están en el proyecto presupuesto, ya la decisión que tome el Concejo, pero prácticamente
8 ninguna, obviamente se podrán contratar todas, siempre y cuando sea un servicio especial, o sea, es algo
9 que se puede hacer, por un mes, dos meses para terminar una tarea y listo, o sea, que, puede ser desde
10 un profesional hasta una persona de nivel, pero siempre y cuando la actividad sea no rutinaria, todas las
11 actividades rutinarias están prohibidas por esa Ley, para pagarlas por servicios profesionales, todas,
12 independientemente si es Doctor, o lo que sea, si es rutinario, no se puede pagar por servicios especiales,
13 precisamente es por eso que en la presentación del Presupuesto quedaron ahí, por ejemplo, la posibilidad
14 de contratar a alguien para asistir a la Secretaria del Concejo por un tiempo, para hacer una labor
15 especifica, porque hay que arreglar los archivos o algo así, creo que es la única, la proposición de la
16 Alcaldía fue diferente, entendiendo que no hay posibilidad de que nada que se parezca a una función
17 rutinaria, que se yo, revisar expedientes de Recursos Humanos, nada de eso es posible por la partida de
18 servicios especiales. -----

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a mí me queda la duda, por ejemplo con el tema de
20 Tecnologías de Información, para mí eso es una actividad rutinaria y si se requiere una persona y lo
21 entendemos que en el caso de Eduardo que es el que se encarga de ese departamento, si se enferma, o si
22 se incapacita, de hecho ya la Auditoría hizo ver la necesidad de tener a alguien más, y se entiende
23 entonces cuando se habla de labores extraordinarias, como que no me queda muy claro si algo así podría
24 proceder, porque se está diciendo que mientras no sean actividades ordinarias, sino algo extraordinario,
25 son parte de las dudas que me quedan. -----

26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: en el caso de Eduardo por ejemplo, es algo que hemos
27 conversado, si el se incapacita para eso existen las suplencias, un informático que lo supla, ahora con el
28 tema de claves y otras cosas, creo que es importante que haya un manual o un procedimiento claro donde
29 esté todo anotado, la información que se necesita, pero existe la partida de suplencias que no es un
30 servicio especial, es alguien que lo suple a él en el período que por ejemplo, esté incapacitado, si fuera



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 el caso, luego con respecto a los servicios especiales, creo que al menos yo más que nadie lo he tenido
2 super claro desde el principio y esta fue una de los puntos del iceberg, con respecto, por ejemplo a
3 Viviana que, fue nombrada de Asistente de Secretaría del Concejo, durante un año por servicios
4 especiales y no era un servicio especial, por ejemplo ahora nosotros solo dejamos presupuesto por 3
5 meses para servicios especiales para una asistente de la Secretaría ¿para qué? Para casos por ejemplo,
6 como este que estamos en el Presupuesto, que lo puede ocupar por un mes o dos, pero no se nombra un
7 servicio especial por un año, eso es algo que hemos tenido clarísimo desde el principio y parece que
8 ahora ya se está entendiendo así en el marco de esta nueva Ley del Empleo Público, entonces hay un
9 análisis que se ha hecho y en el informe de comisión que se va a presentar el viernes, se les va a explicar
10 y compartir con respecto a estos servicios, en realidad no son servicios nuevos y hay cosas que
11 ciertamente si se pueden contratar por servicios especiales, porque son especiales, que se han contratado
12 para un proceso en especial, por ejemplo ahorita Recursos Humanos tiene una persona que les está
13 ayudando en implementación de procesos, o por ejemplo Moisés que está también ayudando en un
14 proceso nuevo que Eduardo está realizando, para situaciones específicas, cosas no comunes, para eso es
15 que son los servicios especiales, por ahí si le aclaro un poquito, pero sino luego vamos a tener más
16 tiempo. -----

17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: bueno la propuesta de la Auditoría en su momento era de
18 que existieran dos personas en tecnologías de información, es ahí donde yo quisiera saber si se va a
19 poder o no tener esa persona. -----

20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo vemos el viernes. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces en qué términos quedaría
22 el acuerdo para someterlo a votación, para que usted lo exprese Marin, ¿cuál es la información que se
23 solicitaría? ¿Sería a Recursos Humanos y Asesoría Legal? -----

24 El Regidor Marvin, Rojas Campos, comenta: Sería con base en el artículo 46 de la Ley 10159, se nos
25 indique de acuerdo a lo que establece ese artículo que, tipo de personal es el que se podría contratar de
26 acuerdo a lo que establece donde indica labores extraordinarias, que nos aclaren para estar un poco más
27 seguros del tema, acá se menciona también determinada familia de puestos. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión,
29 votación del acuerdo en sí en los términos expuestos por el Regidor Marvin, y la firmeza del acuerdo,
30 sírvanse levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1584-09-2022**. El Concejo Municipal de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2022

1 Poás basado en la solicitud del Regidor Marvin Rojas Campos. **SE ACUERDA:** Con base en el artículo
2 46 de la Ley 10159, solicitar tanto al Departamento de Recursos Humanos como a la Asesoría Legal
3 Municipal, indique al Concejo que, tipo de personal es el que se podría contratar, según, lo que establece
4 exactamente donde indica labores extraordinarias. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
5 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
6 Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO NO. VI**-----

9 **Mociones y Acuerdos** -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a retomar una moción que no
11 se había votado. -----

12 **I-** Moción presentada por el Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, acogida por los Regidores
13 Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde y Gloria E. Madrigal Castro, de fecha 05 de
14 setiembre de 2022, la cual indica, en resumen: “Proceso de selección de las personas jóvenes que
15 conformarán el Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás (CCPJ), el cual entrará a regir a partir
16 del 1 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre 2024.” -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: sería bueno aportar como un punto final que se le traslade
19 a la Comisión que se conformó, para que sigan el debido proceso que se establece en la moción. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: dispensa del trámite de comisión, la
21 aprobación en los términos expuestos en la moción, y la firmeza del acuerdo sírvanse levantar la mano

22 Se acuerda: **ACUERDO NO. 1585-09-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en los
23 fundamentos expuesto. **SE ACUERDA PRIMERO:** Realizar una Comisión Especial que tenga
24 como objetivo convocar las Asambleas correspondientes, recibir y registrar los Currículos Vitae de las
25 personas interesadas de ser representantes por parte del Concejo Municipal, darle seguimiento a las
26 invitaciones enviadas a grupos organizados que integren jóvenes, organizaciones religiosas, Comité
27 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás e Instituciones Educativas del cantón de Poás. **SEGUNDO:**
28 Que dicha comisión elabore un informe antes del 31 de octubre con el trabajo realizado y las asambleas
29 convocadas, indicando principalmente el listado de jóvenes que representarán cada sector dentro del
30 Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo 2023-2024. Respetando la equidad de género.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 124-2022
ACTA ORDINARIA NO. 124-2022
DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1 **TERCERO:** La comisión especial llevará registro de los interesados en representar al Concejo
2 Municipal, sin embargo, el encargado de realizar la votación por el joven es el concejo en pleno. Por ello
3 en conjunto con el informe solicitado se adjuntará los Currículos Vitae de quienes están interesados en
4 representarnos. Por medio de votación se elegirá al representante. **CUARTO:** Se convocará como
5 asesores de la Comisión Especial al Departamento Legal, Auditoría Interna y a un representante del
6 Comité Cantonal de la Persona Joven (actual). **QUINTO:** Que este concejo envíe invitaciones para que
7 nombren postulantes a representar en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás al; Colegio
8 Técnico Profesional de San Rafael, Liceo de Poás, Colegio de Carrillos, IPEC, Colegios nocturnos,
9 iglesias cristianas del cantón, parroquia San Pedro Apóstol, Parroquia Santo Padre Pío, Tacares (para
10 jóvenes de Carrillos), Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, Grupos Organizados
11 juveniles, Asociaciones de Desarrollo, Asociación Cívica Poaseña, Comités Distritales de la Persona
12 Joven, Juventud de la Cruz Roja y cualquier otra organización que involucre el trabajo con jóvenes.
13 **SEXTO:** Solicitarle a la administración que realice una publicación en las redes sociales invitando a los
14 jóvenes a involucrarse en el próximo periodo del CCPJ. **SEPTIMO:** Que los integrantes de la comisión
15 especial y sus asesores asistan a la Capacitación Virtual impartida por el IFAM el sábado 17 de
16 septiembre de 10:00am a 12:00md. Los mismos deben inscribirse antes del 15 de septiembre del 2022
17 en el link aportado en el punto IX de esta moción. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
18 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas
19 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al no haber mociones ni más temas
22 que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos de la noche, muy
23 buenas noches a todas y todos.

24

25 Marco Vinicio Valverde Solís
26 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Interina Concejo Municipal

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----